



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales

MÁSTER EN ACUICULTURA Y PESCA

FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 28/11/2016	Fecha: 28/11/2016

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	4314555
Denominación del título	Máster Universitario en Acuicultura y Pesca
Curso académico de implantación	2014/2015
Convocatoria de renovación de acreditación	DEVA 2016/2017
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis y Valoración:**1. Información pública de la Universidad de Cádiz.**

La Universidad de Cádiz publica y actualiza sistemáticamente en la web institucional (<http://www.uca.es>) los contenidos adecuados para todos los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en cuatro grandes ámbitos: estudiantes, profesorado, administración y servicios, y visitantes y empresas. Bajo el perfil Estudiantes, se accede directamente a los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc.

El acceso mediante ámbitos se complementa con otros de tipo temático, que varían en función de la oportunidad y momento, como el acceso directo a los procesos de admisión y de matrícula, convocatorias de becas y ayudas al estudio, la oferta general de estudios y otros.

2. Información pública de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

La información que publica la web de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (<http://bit.ly/2dBQPTw>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar, los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, normativa, el programa de acción tutorial del Centro, el Plan Director del Centro o la Política de Calidad del Centro, entre otros.

3. Información pública del Máster Universitario en Acuicultura y Pesca

La información pública (IP) sobre el Máster Universitario en Acuicultura y Pesca se encuentra disponible en la página Web del título (<http://bit.ly/2cYKEev>).

Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública del Máster, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a las fichas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes, a la información relativa a los Trabajos de Fin de Máster y otros aspectos de interés para el estudiante.

La información pública del máster se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo I del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014) y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación (versión v03, del 30 de mayo de 2016), establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

4. Contenido, estructura y difusión de la información pública.

Además de la información detallada anteriormente, se publica la Guía Docente (<http://bit.ly/2e1NbWm>) que contiene las fichas de las asignaturas con el programa docente de cada una de ellas. En ellas consta su estructura, los requisitos previos y recomendaciones, la relación de competencias y resultados del aprendizaje las actividades formativas, el

sistema de evaluación, la descripción de los contenidos y objetivos de cada sesión y la bibliografía. Incluye también un cronograma de las sesiones con el profesorado que las imparte, la fecha y el lugar donde se desarrollará la docencia. Se elaboran antes de cada curso académico por los coordinadores de las asignaturas, una vez consultados los docentes, y son visadas por la Comisión Académica del Máster. Se muestra también Información sobre el Trabajo Fin de Máster (<http://bit.ly/2dUAU5>): normativa, y todos los procedimientos, así como la documentación necesaria, y los criterios de evaluación, así como la asignación de líneas de investigación, de tutores y calificación de los trabajos y la composición de los tribunales de defensa. También aparece el calendario académico, así como el horario del curso en vigor (<http://bit.ly/2cYJEXQ>), que además del cronograma de sesiones incluye el calendario y horarios de exámenes.

Para la difusión de la información se elaboran distintos tipos de folletos (trípticos, dípticos, pósters y flyers) (<http://bit.ly/2ebciS6>; ver carpeta 6.3. Difusión), en los que se resume la información más relevante del máster y que han tenido una amplia difusión en los grupos de interés. El Centro, además utilizar redes sociales como Facebook para dar información sobre el título, realiza jornadas de información sobre los mismos para los alumnos de máster.

5. Análisis y actualización de la Información Pública.

El P13 - Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos de la UCA, contempla la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del título con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la DEVA. Esta auditoría, con objeto de evitar posibles sesgos, es realizada por alumnado de diferente titulación a la auditada, siempre bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios.

El informe de auditoría interna de la IPD del Máster Universitario en Acuicultura y Pesca (<http://bit.ly/2dk89JE>, consultar RSCG-P13-01 - curso 2015-16) ha sido altamente satisfactorio. De los 56 puntos analizados en la lista adecuada al protocolo de seguimiento de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA), 53 se han resuelto satisfactoriamente. Actualmente se han solucionado los tres puntos restantes y la toda la información pública requerida se encuentra disponible en la página web del Título. Como consecuencia de ajustar la web al protocolo de la DEVA, se ha dado respuesta a la recomendación del Informe de Seguimiento de la DEVA sobre información pública de la convocatoria 2014-15, como se recoge en el Autoinforme de ese mismo curso.

Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
Recomendación 1: Publicar en la página web la información que falta. La página web tiene una estructura de fácil acceso a la información, por lo que se recomienda mantener la misma estructura y actualizarla con regularidad. Añadir la información que no está publicada anteriormente mencionada.	Se ha realizado una modificación y adecuación a la recomendación en la página web del máster y se ha resuelto todos aquellos puntos incluidos en el informe de auditoría interna de la IPD. La información se actualiza siempre que es necesario. Evidencia: http://bit.ly/2cYKEev

La siguiente tabla muestra los resultados de los indicadores sobre el grado de satisfacción de diferentes grupos de interés con respecto a la información de la titulación (RSGC-P01-01 y RSGC-P08-01). Los resultados revelan que alumnos valoran positivamente la actualización de la información en la página web del título y que se mantiene esta valoración en los dos cursos en los que se tienen datos. Este dato se mantiene cercano a los valores del Centro y son superiores a los de la UCA. En cuanto al valor de la utilidad de la información publicada en la web, se observa una clara tendencia al alza, lo que refleja el impacto de la modificación y adecuación a la recomendación realizada en el Informe de Seguimiento de la DEVA. En el curso 2015-2016 se ha alcanzado un valor muy cercano al del Centro y superior al de la UCA. Respecto al grado de satisfacción del PDI con la disponibilidad de la información pública del título, tiene una elevada valoración, que incluso tiene también una tendencia al alza, alcanzando valores muy satisfactorios y superiores a las valoraciones del Centro y de la UCA.

INDICADOR	14-15			15-16		
	Título	Centro	Universidad	Título	Centro	Universidad
RSGC-P08-01. Actualización de la información publicada en la web del centro/título (ALUMNADO).	3,50	3,40	3,15	3,50	3,94	3,22
RSGC-P08-01. Utilidad de la información publicada en la web del centro/título (ALUMNADO).	2,63	3,20	3,18	3,43	3,91	3,19
RSGC-P08-01. Disponibilidad de información sobre la titulación (web del título, guías docentes,...) (PDI).	4,00	3,71	3,73	4,43	3,85	3,83

Además, para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento *PO1 - Difusión e Información Pública del Títulos del SGC*, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en el Informe de seguimiento de títulos de la DEVA del curso anterior y el informe resultante de la auditoría interna del SGC en el apartado relativo a información pública.

Puntos Fuertes y/o logros:

2014-2015.- Alta valoración del PDI de la disponibilidad del información en la web del título.
2014-2015.- La estructura de la web permite un fácil acceso (informe DEVA).
2015-2016.- Los indicadores que valoran la IPD tienen una tendencia al alza, tanto para alumnado como para PDI.
2015-2016.- Actualmente, la IPD está adecuada al 100% al protocolo de seguimiento de la DEVA.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/15	Baja valoración del alumnado de la utilidad de la información en la web del título.	Siguiendo las indicaciones de la DEVA, previamente a la elaboración del autoinforme 2014/15, se procedió a la actualización y a completar la información en la web del título.	Aumento en más de 1 punto en este indicador del RSGC-P08-01.
2014/15	Falta información y está poco actualizada (informe DEVA).	Siguiendo las indicaciones de la DEVA, previamente a la elaboración del autoinforme 2014/15, se procedió a la actualización y a completar la información en la web del título.	Aumento en el grado de satisfacción de los estudiantes con la utilidad información pública del título (ISGC-P01-02) y del PDI con la disponibilidad de la información pública del título (ISGC-P01-04).

Criterio 1

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
-	Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.	http://bit.ly/2dk89JE	Consultar RSCG-P13-01 - curso 2015-16 y RSGC-P01-01
-	Página web del título.	http://bit.ly/2cYKEev	

II. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis y Valoración:

1. Diseño, implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad.

La Universidad de Cádiz (UCA) para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE nº 260, 30/10/2007), por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos.

La versión 0.1 del SGIC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la ANECA y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008 (BOUCA 87, 16 de enero 2009). En el año 2010 ANECA certificó el diseño del SGIC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

En su primera versión, el despliegue del SGIC resultó laborioso y extenso, puesto que requería una profusión documental que hacía que su realización completa fuera prácticamente inviable por parte de los agentes y unidades implicados en la misma. Además, se hacía necesario facilitar su alineación a procedimientos de seguimiento y acreditación de la AAC, manteniendo el cumplimiento de las normas y directrices del programa AUDIT, e integrando las propuestas de mejora facilitadas por los centros.

En consecuencia, de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión del SGIC, posterior SGC (PA01 de la v0.1 y 0.2 y P16 de la v1.0), se ha modificado en tres ocasiones (SGC UCA v0.2 BOUCA 108 de 17 junio de 2010 y SGC UCA v1.0 BOUCA 152 de 21 diciembre 2012 y SGC UCA v1.1 BOUCA 180 de 20 enero 2015).

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos, ha sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente en calidad, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anual de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA.

La Universidad de Cádiz, en la búsqueda de la excelencia, ha desarrollado su segundo Plan Estratégico (II PEUCA, 2015-2020) (<http://bit.ly/2dU1ZSe>) donde se definen Líneas de Acción que engarzan con el Sistema de Garantía de Calidad y con el Protocolo para la Renovación de la Acreditación de DEVA. A estas Líneas de Acción, que se conciben como el plan de mejora a nivel institucional de mayor alcance, pueden adherirse todos los Centros como apoyo a los procesos de mejora de calidad del programa formativo y su desarrollo. En el contexto del II PEUCA se ha elaborado el Plan Director de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, disponible en la web de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (<http://bit.ly/2dEraKw>).

2. La Comisión de Garantía de Calidad.

En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad, es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad de los títulos del centro.

El Reglamento de la CGC del Centro (<http://bit.ly/2dBkSw3>) fue aprobado el 19/12/2011 y a través del mismo, siguiendo las directrices de la memoria verificada, se hace referencia a la composición de la misma y las bases que regulan su renovación, cómo se realizarán las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias y los requisitos necesarios para la adopción de acuerdos y las principales funciones de la misma. Cualquier modificación que pueda sufrir el reglamento, deberá ser aprobada por la Junta de Centro.

La CGC está compuesta por representantes de todos los estamentos. En este sentido, y siguiendo las indicaciones de la memoria verificada que son recogidas en el Reglamento Interno de dicha comisión, la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que será propuesta por el Decano a la Junta de Centro para su aprobación, estará constituida por:

- Decano, que actuará en cualquier caso como Presidente de la Comisión.
- Coordinadores de Titulaciones.
- Dos representantes de profesores y un representante de los alumnos de cada una de las titulaciones de Grado que se imparten en el Centro.
- Un representante de profesores y un representante de los alumnos de cada una de las titulaciones de Máster que se imparten en el Centro.
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios relacionado con el Centro.

- Un representante de asociaciones profesionales o un profesional por cada uno de los Grados que se impartan en el Centro.
- El Secretario de la Comisión será elegido por la misma a propuesta de su Presidente.

La Comisión de Garantía de Calidad se renovará coincidiendo con las renovaciones de las Juntas de Centro. Anualmente la dirección del Centro deberá iniciar, en caso necesario, los procesos electorales necesarios para cubrir las vacantes que pudieran existir en la CGC.

De manera general, y siguiendo las indicaciones de la última memoria verificada y del reglamento, la CGC del centro tendrá entre sus funciones:

- Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
- Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
- Verificar la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Hacer público, mediante los cauces adecuados, la Política y Objetivos de la Calidad del Centro, así como los resultados de la evaluación periódica de los mismos.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, proponer a los órganos que correspondan la aprobación de la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Ser informada, por los Coordinadores de Titulación, de los resultados de las encuestas de satisfacción relativas a todos los grupos de interés relacionados con los títulos del Centro y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados
- Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado todos los procedimientos requeridos por el SGC. Ha propuesto modificaciones a la memoria inicial verificada, teniendo en cuenta las dificultades en algunos puntos surgidas de la implantación en los primeros años de las titulaciones de grado. Ha realizado el seguimiento de los títulos y ha velado por el cumplimiento de los objetivos, proponiendo las mejoras que hayan podido surgir del análisis y valoración de los indicadores resultantes del funcionamiento de la titulación y del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Una prueba que pone de manifiesto el seguimiento realizado a la titulación, por parte de la CGC, durante todos los cursos académicos desde la implantación del grado, son los autoinformes anuales de seguimiento (P14-Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título del Sistema de Garantía de Calidad), todos ellos realizados y aprobados, en forma y tiempo, por la CGC y Junta de Centro, así como la atención a los informes de seguimiento.

Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del título se haya cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria como consta en la información recogida en el portal del título (<http://bit.ly/2cYKEev>) y en la documentación disponible en el gestor documental del Sistema de garantía de Calidad. Por otro lado, para garantizar el continuo cumplimiento de lo establecido en la memoria en todos los aspectos anteriormente mencionados, se ha constituido la Comisión Académica del Máster (CAM), cuya composición y funciones se encuentran detallados en el punto 2 del criterio IV del presente Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación.

3. Despliegue de los procedimientos incluidos en la memoria verificada.

Actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC.

4. Valoración sobre el gestor documental (GD-SDC).

Desde su puesta marcha en el curso 2009-2010, el GD-SGC (<http://sgc.uca.es>) ha sufrido diversas modificaciones con objeto de facilitar la usabilidad y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos, habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC.

Actualmente la aplicación del SGC de la UCA a los másteres se articula a través de una serie de procedimientos que generan una gran cantidad de documentación (información, modelos de informe, indicadores, registros, etc.). El GD-SGC facilita el acceso y la gestión de dichos documentos (enlace: <http://bit.ly/2dtHf3Q>).

5. Contribución del SGC a la mejora del título.

En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del Sistema de Garantía de Calidad ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título.

El ejemplo más significativo de ello lo constituye el Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas (P04) cuyos indicadores proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, de éxito, de abandono y de graduación entre otras. En este sentido, conviene apuntar que, en su momento, se creó una plataforma (<http://bit.ly/2eDspbA> y <http://bit.ly/2dwh1Pk>), accesible para el profesorado, en la que constan todas estas tasas relativas a cada asignatura desde el inicio del grado; junto a otros indicadores, no cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

Para este Máster, implantado en el curso 2014/15, solo se ha elaborado un único Autoinforme de Seguimiento, lo que imposibilita un análisis más profundo del funcionamiento del título, si bien consideramos que, de manera general, los indicadores del SGC permiten un análisis completo del funcionamiento de los títulos facilitando su seguimiento. Los indicadores de éxito y rendimiento, las diferentes tasas y las encuestas de opinión, particularmente las realizadas a alumnos y al personal docente sobre los diferentes aspectos (docencia, recursos...) del título son una herramienta muy útil para detectar las principales fortalezas y debilidades, facilitando la realización de propuestas de mejoras que se recogen anualmente en los Autoinformes de Seguimiento del título. En el caso del Máster en Acuicultura y Pesca, ha permitido mejorar la información pública del título con una mejor organización de la información a la que se puede acceder en el apartado de Estudios de la web de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (<http://bit.ly/2ezM37I>), así como la coordinación del Máster. No obstante, un aspecto mejorable sería alcanzar un mayor grado de participación del personal docente y de administración y servicio en las encuestas.

De manera global el grado de cumplimiento del SGC de la UCA se mide por el siguiente indicador: Implantación del SGC de los títulos de la UCA, medido a través del porcentaje global de registros (RSGC) cargados en dicho GD-SGC. En particular, en el caso del Máster en Acuicultura y Pesca, sólo se tiene información sobre este indicador en el curso 2014-2015, donde se ha alcanzado un nivel de cumplimiento de dichos registros del 100%. Todo ello se puede evidenciar en el propio GD-SGC de dicho título.

La CGC, en el ejercicio de sus funciones, aporta sugerencias para la mejora del SGC. En este sentido, se ha incorporado al sistema (en el ámbito de los másteres del Centro) un cuestionario, a través del cual se evalúan las asignaturas de manera global. Gracias a este cuestionario se ha conseguido adaptar los mecanismos de evaluación a las peculiaridades de los másteres, como puede ser la participación de un mayor número de profesores en las asignaturas de los másteres que en la de los grados. Además, el cuestionario permite la identificación de problemas que no se consiguen mediante los análisis individualizados de la docencia de cada profesor.

Algunos de los indicadores generados por el SGC sobre el grado de satisfacción de los alumnos con el Máster, presentan discrepancias difíciles de explicar, posiblemente debidas al diferente tamaño muestral aplicado en los diferentes indicadores y que se observan en muchas titulaciones.

Una prueba que pone de manifiesto la labor de la CGC en relación con los másteres es que en seis de las nueve reuniones que tuvo dicha Comisión en el curso 2014-15 se abordaron asuntos relacionados con los másteres, mientras que en el Curso 2015-2016 fueron en 7 de las 12 reuniones (<http://bit.ly/2ebciS6>; ver carpeta 3.3- Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales - Composición, Convocatorias y Actas). Así mismo, durante todos los cursos académicos desde la implantación de los másteres, los autoinformes anuales de seguimiento (*P14- Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título del Sistema de Garantía de Calidad*), siempre son realizados y aprobados, en forma y tiempo, por la CGC y Junta de Centro.

6. Plan de mejora.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución de se reflejan cada curso en el documento Autoinforme para el Seguimiento del Título.

El procedimiento P14 - SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DEL TÍTULO tiene por objeto establecer la sistemática para el seguimiento, evaluación y mejora de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz por medio de actividades de revisión y control periódico. La revisión de las actuaciones y resultados obtenidos en el título las realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, tomando como referencia la memoria verificada del título junto con los informes y resultados de indicadores relacionados con los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. En base a este análisis, la Comisión de Garantía de Calidad elaborará un **plan de mejora anual del título**, donde priorizará las acciones de mejora a llevar a cabo. A continuación se relaciona una síntesis de las propuestas de mejora más relevantes y que podrían tener mayor impacto en el título. El Máster en Acuicultura y Pesca solo cuenta con un Autoinforme para el Seguimiento del Título, del curso 2014/2015, pues por la fecha de aprobación de su memoria, se implementó en dicho curso académico. Esto supone que las propuestas de mejora planteadas, indicadas en la tabla siguiente, están aún en fase de implementación, lo que supone que hasta el curso siguiente no se podrá evaluar su impacto. Si bien es importante señalar que dichas propuestas se están llevando a cabo en los tiempos previstos.

Autoinforme del curso:	Propuesta de mejora:	Impacto observado en el título:
2014/15	Reforzar la coordinación de las asignaturas de Máster mediante la elaboración de una programación detallada de cada una.	Aumento en los ítems relacionados con "Aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título" del RSGC-P08-01, que se realiza al alumnado del Máster.
2014/15	Implementación de encuestas propias de asignaturas, y complementarias a las del SGC, a todas las del Máster.	Mayor capacidad de concreción de los problemas detectados y, como consecuencia, una mayor precisión en las medidas resolutivas.
2014/15	Potenciar la coordinación de las asignaturas y el nivel de información sobre las mismas en aquellas en las que se ha detectado un grado de satisfacción inferior a la media.	Aumento en el ítem "Coordinación entre los profesores del título" del RSGC-P08-01, sobre todo en las encuestas realizadas al profesorado.
2014/15	Realizar una prospección en el campo empresarial, para analizar nuevas posibilidades de colaboración.	Acción pendiente de evaluar.

En el informe de seguimiento emitido por la DEVA el 21 de septiembre de 2016 (convocatoria 2015/16) se ha considerado este plan de mejora como satisfactorio.

7. Modificaciones para la mejora del título.

No se han hecho modificaciones del título.

8. Acciones ante las recomendaciones del informe de verificación y en los informes de seguimiento.

Las recomendaciones del informe de verificación, así como las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (informe de seguimiento) se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

En el informe de verificación emitido por la DEVA el 28 de noviembre de 2013 se realizaron las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones recibidas del Informe de Verificación:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
<p>Recomendación 1: Se presenta una distribución más equitativa de la carga lectiva durante la duración del máster, según la tabla/cronograma incluida. Sin embargo, en la memoria sigue presente la siguiente afirmación que debería ser eliminada por entrar en contradicción con la distribución propuesta actualmente: "El plan de estudios tiene una extensión de 60 ECTS, y se imparte en el periodo de un año natural, de enero a diciembre. En los primeros seis meses se imparte la docencia presencial, y a partir del mes de julio se inicia el periodo de realización del trabajo fin de máster, antes del cual el alumno realiza una estancia bien en un centro de investigación o en una de las entidades que tengan firmado acuerdo de colaboración con la UCA."</p>	<p>Acción: Se corrige errata detectada en este informe de verificación. Es una errata del texto, donde dice "y se imparte en el período de un año natural, de enero a diciembre" se sustituye por "y se imparte de octubre a septiembre".</p> <p>Evidencia: http://bit.ly/2dcn79U</p>	<p>En el Informe de Seguimiento de la DEVA (21/09/2016) (http://bit.ly/2eo8KfJ) se ha considerado "Satisfactoria" la respuesta dada a estas recomendaciones.</p>
<p>Recomendación 2: Se recomienda relacionar solo aquellas empresas o centros con las que se tiene convenios de colaboración donde los alumnos pueden realizar el TFM. En los Convenios aportados no aparecen los de todas las Empresas en las que se dice en la Memoria que los estudiantes podrán realizar "la investigación de su TFM" o en las que el personal de la misma serán profesores del máster.</p>	<p>Acción: Se incluye como anexo en la Memoria, el listado de empresas e instituciones con las que existe o está en tramitación los convenios de colaboración para la realización del TFM.</p> <p>Evidencia: http://bit.ly/2dcn79U</p>	

Hasta la fecha, el Máster en Acuicultura y Pesca ha recibido dos Informes de Seguimiento por parte de la DEVA. El primero de ellos, correspondiente a la Convocatoria 2014-15, y con fecha de 17 de mayo de 2015, se centra exclusivamente en la Información Pública Disponible (IPD). En la siguiente tabla se describen brevemente las acciones llevadas a cabo y el impacto de la misma. En cuanto al segundo informe, con fecha 21 de septiembre de 2016, se han evaluado los criterios incluidos en el autoinforme de seguimiento realizado para el curso 2014-2015. Debido al carácter de las recomendaciones incluidas en este último informe, se han dado respuesta a todas ellas en el presente autoinforme para la renovación de la acreditación, como viene expresado en la siguiente tabla.

Informes de Seguimiento de la DEVA:	Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Convocatoria 2014/2015	Recomendación 1: Publicar en la página web la información que falta. La página web tiene una estructura de fácil acceso a la información, por lo que se recomienda mantener la misma estructura y actualizarla con regularidad. Añadir la información que no está publicada anteriormente mencionada.	Acción: Se ha realizado una modificación y adecuación a la recomendación en la página web del máster y se ha resuelto todos aquellos puntos incluidos en el informe de auditoría interna de la IPD. La información se actualiza siempre que es necesario. Evidencia: http://bit.ly/2cYKEev	Aumento en los ítems relacionados con "Aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título" del RSGC-P08-01, que se realiza al alumnado del Máster.
Convocatoria 2015/2016	Recomendación 2: Proporcionar información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Máster.	Acción: Información detallada en el presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación. Evidencia: Apartado 2 del criterio II del presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación.	
Convocatoria 2015/2016	Recomendación 3: Proporcionar información sobre la disponibilidad de un Gestor Documental o plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.	Acción: Información detallada en el presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación. Evidencia: Apartado 4 del criterio II del presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación.	
Convocatoria 2015/2016	Recomendación 4: Realizar un análisis más crítico sobre las actividades de formación del profesorado, la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente, incluyendo información sobre la cualificación, experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios), dedicación y adecuación del profesorado, e incluyendo el análisis del perfil del profesorado de prácticas.	Acción: Información detallada en el presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación. Evidencia: Apartados 1 y 4 del criterio IV del presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación.	Se amplía el análisis y valoración de ciertas variables permitiendo profundizar en las propuestas de mejora
Convocatoria 2015/2016	Recomendación 5: Incluir información detallada sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Máster (Coordinación Docente, coordinadores de curso, coordinadores de asignatura, etc.).	Acción: Información detallada en el presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación. Evidencia: Apartado 2 del criterio IV del presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación.	
Convocatoria 2015/2016	Recomendación 6: Proporcionar información de tallada sobre las infraestructuras para la docencia (aulas ordinarias, aulas con equipamiento informático y laboratorios), y otros servicios y recursos (Biblioteca, Campus Virtual, acceso a Internet, servicio de préstamo de portátiles, Centro de Atención al Usuario (CAU), etc.).	Acción: Información detallada en el presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación. Evidencia: Apartados 1, 2 y 5 del criterio V del presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación.	

	Además se recomienda aportar también información sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).		
Convocatoria 2015/2016	Recomendación 7: Proporcionar información específica y detallada sobre los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, incluyendo una valoración de los mismos.	Acción: Información detallada en el presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación. Evidencia: Apartados 3 y 4 del criterio V del presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación.	
Convocatoria 2015/2016	Recomendación 8: Incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. Además, para todos los indicadores, se deben incluir comparaciones de los resultados con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades), lo que permitirá contextualizar la situación del Máster en relación a otras Universidades.	Acción: Información detallada en el presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación. Evidencia: Criterios VI y VII del presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación.	

Como prueba de su compromiso con la excelencia y mejora continua, la UCA posee diversas certificaciones y acreditaciones según normas ISO, modelo EFQM, GRI,... aspecto que se abordará más detenidamente en el Criterio 5.

Puntos Fuertes y/o logros:

2014-2015.- La incorporación desde el inicio de la titulación en el Sistema de Garantía de Calidad.
2014-2015.- La existencia de indicadores previstos en la memoria que permitan realizar el seguimiento y evaluar el grado de cumplimiento de los mismos.
2015-2016.- El SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Máster que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejora (Informe de Seguimiento DEVA).

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/15	No se posee información de encuestas propias de todas las asignaturas del Máster.	Implementación de encuestas propias de asignaturas, y complementarias a las del SGC, a todas las del Máster.	Mayor capacidad de concreción de los problemas detectados y, como consecuencia, una mayor precisión en las medidas resolutorias.

Criterio 2			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
1	Herramientas del SGC para la recogida de	http://bit.ly/2dtHf3Q	En su caso, las herramientas de recogida de información están incorporadas en su correspondiente procedimiento del SGC v1.1.

	información, resultados del título y satisfacción.		
2	Información sobre la revisión del SGC,	http://sgc.uca.es/	En esta página web se explica el proceso de revisión llevado a cabo en el SGC, con la aportación de referencias.
3	Plan de mejora.	http://sgc.uca.es/	En el control de cambios se detalla la revisión del SGC.
4	Histórico del Plan de Mejora del Título.	http://bit.ly/2eYGa8i	Carpeta del espacio colabora, ver archivo "Seguimiento de los planes de mejora".
5	Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.	http://bit.ly/2dK89JE	GD-SGC
6	Certificaciones externas. (ISO, AUDIT, EFQM, etc.)	http://bit.ly/2fsG30G	Documentos relativos a certificaciones externas se encuentran en cada espacio colabora de títulos, concretamente en carpeta 5-PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS > 5.2. Recursos > 5.2.1. Certificados - Reconocimientos recursos UCA.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis y Valoración:

1.- Diseño del título.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado en el primer informe de seguimiento realizado, en el que se incide en la ausencia de problemas destacables para la implantación del título. Además, queda constancia de la alta satisfacción del alumnado, tanto con la planificación de la enseñanza como con el desarrollo de la docencia, estando los indicadores de satisfacción por encima de la media del Centro y de la Universidad. Las tasas de graduación, eficiencia, éxito y rendimiento se mantienen en valores muy elevados. Las medidas adoptadas para el refuerzo de la coordinación se han visto reflejadas, entre otras cosas, en el desarrollo de una programación detallada que permite al estudiante tener una visión global de cada asignatura.

2.- Instrumentos para el desarrollo del programa formativo.

En relación con el programa formativo de la Titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del Máster. A lo largo de los cursos académicos se han realizado distintos avances en relación a:

a) Guías docentes.

Desde el comienzo de la implementación del Máster se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los programas docentes de cada asignatura, como puede observarse en las Guías Docentes (<http://bit.ly/2e1NbWm>). Estas Guías constan de todos los aspectos relevantes de cada asignatura y se han ido completando, convirtiéndose así en el eje vertebrador de la docencia universitaria. Las fichas son elaboradas por los coordinadores de cada asignatura y posteriormente por la Comisión Académica del Máster (CAM). En cada curso académico, el 100% de estas fichas han sido elaboradas, aprobadas y puestas a disposición de los estudiantes en la web del título.

b) Coordinación de la formación teórica y práctica.

La coordinación de las diversas actividades de cada asignatura (teoría, prácticas de informática, de laboratorio, salidas de campo, trabajos individuales o grupales de los alumnos) la realizan los coordinadores de cada asignatura. El alto grado de detalle de la programación previa de los contenidos de cada sesión docente, así como del trabajo que lleva implícito, es la base de la coordinación. La implementación de esta programación y su adaptación a las necesidades que surgen, son funciones de los coordinadores de las asignaturas. La CAM, en sus reuniones periódicas, aborda la coordinación entre asignaturas.

c) Perfil de competencias.

Se han sistematizado las competencias por asignaturas comprobando que todas las competencias sean desarrolladas a lo largo de la Titulación. De esta forma la relación de competencias de la Memoria Verificada es trabajada y evaluada por alguna o algunas materias a lo largo del Plan de Estudios. Para ello se contrastan, en cada curso, las competencias que deben aparecer en las Guías Docentes de las asignaturas con las que aparecen en la Memoria Verificada, de tal manera que la superación de las asignaturas asegura la superación del conjunto de competencias planificadas.

d) Actividades formativas.

De manera resumida y siguiendo lo establecido en la Memoria Verificada, para el desarrollo de la titulación se planifican las siguientes actividades formativas:

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA
1	Clases presenciales de teoría.
2	Clases presenciales de prácticas. Pueden incluir: prácticas de laboratorio, de informática, de problemas y/o casos y/o de campo.
3	Otras actividades presenciales. Pueden incluir: seminarios monográficos, realización y exposición de trabajos, búsquedas de información y/o tutorías.
4	Evaluación.
5	Trabajo autónomo del alumno. Pueden incluir: estudio personal de los contenidos impartidos, realización de trabajos individuales o en grupo, preparación de exposiciones y/o defensas orales de trabajos, búsquedas de información, prácticas laborales.

Estas actividades formativas planificadas reúnen las características necesarias para que los alumnos puedan adquirir con garantías todas las competencias desarrolladas en la titulación.

e) Sistemas de evaluación.

Se ha realizado una destacada coordinación de los sistemas de evaluación para diversificarlos y asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas. Para ello en las Guías Docentes de las asignaturas, en cada sesión se explicitan las tareas correspondientes, así como el tiempo de desarrollo de las mismas. Al principio de cada asignatura, en la presentación, el alumno conoce el calendario de trabajos de la misma. Los sistemas de evaluación de cada asignatura responden a los descritos en la memoria.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN
1	Examen final.
2	Trabajos escritos realizados por el estudiante.
3	Exposiciones de ejercicios, temas y trabajos.
4	Prácticas de ordenador y/o elaboración de memorias.
5	Prácticas de laboratorio y/o elaboración de memorias de prácticas.
6	Participación y trabajo realizado en los seminarios, clases de problemas y en las actividades de tutorización.
7	Otros, siempre que sean aprobados por el equipo de coordinación docente de la asignatura correspondiente, y que se indiquen con antelación en la Guía Docente de la asignatura.

f) Evaluación de competencias.

Como norma general, la adquisición de competencias se valora a través de los sistemas de evaluación definidos en la memoria. La evaluación de las competencias implica la coordinación de todos los profesores/as y de los

coordinadores/as de asignatura, y en última instancia de la Comisión Académica del Máster, en metodologías y criterios de evaluación. Todas las competencias definidas pueden ser evaluadas a través de los sistemas de evaluación establecidos en la memoria para ello y que quedan reflejados en las guías docentes de las asignaturas. Todo esto quedará explicado con mayor detalle en el criterio VI de Resultados de Aprendizaje.

g) Movilidad.

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y el Área de Atención al Alumnado (AAA) son las encargadas de gestionar los convenios y organizar los programas de movilidad; así como de preparar, difundir y publicar el material informativo correspondiente. Dichas actuaciones se hacen siempre en coordinación con los centros y las universidades o instituciones de destino. Por su parte, la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC) es la encargada de fijar los criterios de selección de los estudiantes de movilidad saliente y el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Externas se encarga de visar la selección de los mismos. Una vez resueltas las convocatorias, las Administraciones de Campus se encargan de tramitar las matrículas y mantener los expedientes de los estudiantes entrantes durante su estancia en la UCA. En el caso de estudiantes salientes, la ORI o el AAA gestionan su incorporación a la universidad de destino. Desde la CCM, se realizan actividades desde el centro encaminadas a promover la movilidad de los alumnos, mediante una Jornada explicativa de los programas de movilidad en el centro o en la UCA, en colaboración con la ORI.

Los criterios de selección de alumnos salientes varían dependiendo de los programas específicos de movilidad, pero en general se basan en:

- Disponibilidad de plazas ofertadas en las Universidades de destino.
- Nota media del expediente académico del alumno.
- Acreditación de nivel de inglés o del idioma del país de acogida
- Número de créditos superados en la titulación.
- Participación en actividades académicas e institucionales en la Universidad.
- Adecuación del perfil del alumno en relación con los estudios a cursar en la Universidad de destino.

h) Prácticas Externas.

Los alumnos del Máster en Acuicultura y Pesca no están obligados a la realización de práctica externas para completar el itinerario curricular de la titulación. Sin embargo, para ampliar la formación, tienen la posibilidad de realizar de forma voluntaria prácticas externas en empresas e instituciones cuyas actividades puedan estar relacionadas con su formación y que pueden ser utilizadas como parte del Trabajo Fin de Grado.

Las prácticas externas son gestionadas y supervisadas por la coordinación del módulo de aplicación y tutorizadas por un tutor de la empresa o institución y por un tutor académico, profesor de un departamento con docencia en el Máster.

La Universidad de Cádiz ha desarrollado el Reglamento UCA/CG08/2012, de 13 de julio de 2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la UCA (<http://bit.ly/2dzQAZA>), a través del cual la Universidad vela porque los alumnos completen su formación mediante la realización de prácticas académicas externas curriculares o extracurriculares.

i) TFM.

La Universidad de Cádiz, a través del Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de UCA (<http://bit.ly/2djmBTE>) y de su modificación a través del Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio, por el que se modifica el Reglamento marco UCA/CG07/2012, de trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz (<http://bit.ly/2erqk6G>); ha articulado las bases para la unificación de criterios así como para establecer unos procedimientos que aseguren una actuación homogénea de los Centros en relación a la planificación y evaluación de los TFM.

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, a raíz de este Reglamento Marco, ha desarrollado el marco normativo de la UCA respecto a los TFM. En primer lugar, ha establecido unas normas generales respecto a los TFM vinculados a los Planes de Estudio de la Facultad, a través del Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz (<http://bit.ly/2e5ZDTL>). Las funciones de la Comisión de Trabajos de Fin de Máster (CTFM) quedan delegadas a la Comisión Académica del Máster (CAM), según el Reglamento de régimen interno para las Comisiones Académicas de los Másteres (CAM) de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de la Universidad de Cádiz (<http://bit.ly/2de7KxT>).

Los aspectos concernientes a los TFM se analizarán con mayor detalle en el criterio IV.

j) Cursos de adaptación o complementos formativos, en su caso.

El Máster en Acuicultura y Pesca no requiere de cursos de adaptación o complementos formativos.

k) Atención continua de la titulación.

Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre el Coordinador de Máster, los coordinadores de asignaturas, el profesorado de las asignaturas y el alumnado. A lo largo del curso se realizan reuniones periódicas del CAM, donde están presentes todos los coordinadores de asignaturas, así como representantes del profesorado externo, en funciones de asesoría.

l) Gestión burocrática y administrativa del programa formativo.

Un elemento a considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da una respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, los trámites sobre movilidad de intercambio, etc. Junto con la mejora de los procesos de gestión del Título, ha habido un importante impulso al desarrollo de la Administración Electrónica por parte de la Universidad para atender procesos transversales y comunes UCA (Servicios comunes a Títulos: <http://ae.uca.es/catalogo>).

m) Avances en el desarrollo normativo.

Para facilitar la implantación y el desarrollo del máster, la CGC del centro ha establecido una serie de procedimientos que, cumpliendo siempre los reglamentos marco de la UCA, se adapta a las particularidades de la titulación y permite un mejor seguimiento de la misma. A continuación, se detallan las normativas establecidas por la CGC del centro:

- Normativa de Trabajo Fin de Máster (TFM): La UCA formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de TFG y TFM. El Procedimiento de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales de TFM se adaptó a este Reglamento Marco de la UCA, aprobándose dicha modificación por la Comisión de TFG del centro, por la CGC y por la Junta de Facultad con fecha de 1 de marzo de 2016. Todos los reglamentos y procedimientos que afectan al TFM están publicados en la página web del centro y se puede acceder a través de la siguiente URL: <http://bit.ly/2dUAUU5>.

- Reglamento de Régimen Interno para las Comisiones Académicas de los Másteres (CAM): Fue aprobado en Junta de Facultad el 26/05/2015. Se trata de una comisión delegada de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC). Sus funciones son principalmente de coordinación docente (horizontal y vertical); aunque incorpora también las atribuidas a la Comisión de Trabajos Fin de Máster (CTFM) en el Reglamento Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz. Esta normativa está publicada en la web del centro (<http://bit.ly/2dBQPTw>) y del Máster (<http://bit.ly/2cYKEEv>).

n) Extinción del título de grado o máster.

A través del P15 Procedimiento y criterios en el caso de Extinción del Título, la UCA establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título de Grado y Máster universitario, temporal o definitivamente, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, el Centro y la Universidad para garantizar a los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, a su superación una vez extinguidos.

3.- Revisión y mejora del programa formativo.

Anualmente, se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de los siguientes procedimientos: P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título; P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título, así como los Informes de seguimiento de la DEVA.

Un aspecto significativo a considerar para analizar el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo de la Titulación es la capacidad de resolución del Centro a través del BAU (Buzón de atención al usuario P11). Es de destacar que el Máster en Acuicultura y Pesca no ha recibido ningún BAU desde su implantación.

A lo largo del primer curso de implantación del Máster, se observaron algunas discrepancias en la evaluación y organización procedentes de la organización del Máster anterior. Además, hay que tener en cuenta que un porcentaje muy elevado del profesorado es ajeno a la propia Universidad, al que el acceso a los procedimientos propios de la misma les resulta muy complejo. Una vez detectado este punto, se amplió la Comisión Académica del Máster con una asesoría externa donde hay miembros de instituciones y empresas que participan en el Máster. El elevado número de docentes ajenos a la propia Universidad es un valor añadido, pero, a su vez, hace más complejo la organización y el desarrollo del programa formativo. Se analizó el programa formativo definido en la memoria y se tomaron las medidas necesarias para el desarrollo del mismo.

La valoración del alumnado de los profesores del máster, así como de las propias asignaturas evaluadas es elevada, con un grado de satisfacción alto. No se ha encontrado ningún problema especial para la implantación del título, salvo las que conlleva la adecuación de fechas al profesorado externo de algunas instituciones. En todo momento se ha ido cumpliendo con el programa formativo indicado. A pesar del elevado número de profesores externos, el grado de implicación de estos con el máster es muy elevado, no habiéndose detectado alteración en la programación realizada.

Como se aprecia en la siguiente tabla, la satisfacción de los estudiantes con la planificación de la enseñanza es muy elevada, con valores mayores a 4 sobre 5. Este nivel de satisfacción desciende entre el profesorado a valores de 3,2 y 3,43 en los dos cursos de implantación del título; si bien, hay que señalar que sólo es el profesorado de la propia universidad quien contesta a las encuestas de la UCE. La valoración del desarrollo de las prácticas curriculares son muy valoradas por el profesorado, mientras que entre el alumnado se ha observado un considerable aumento en la satisfacción. Además, al preguntarles por el desarrollo de las mismas en otras encuestas las valoran muy positivamente y su tasa de rendimiento es del 100%, prolongando por otras vías posteriormente la práctica. Por último, la satisfacción con el desarrollo de los programas de movilidad fue baja en el primer curso de implantación (14-15), pero este valor se dobló en el último curso evaluado. Experiencias en el Máster precedente a este demuestran que los alumnos que quisieron realizar el TFM acogido a un programa de movilidad, pudo realizarlo.

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.	-	4,10	4,40	4,40	4,20
Satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios.	-	3,50	3,17	3,20	3,43
Satisfacción del profesorado con el Desarrollo de las prácticas curriculares del alumnado.	-	3,67	5,00	4,67	4,75
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de las prácticas curriculares de la titulación.	-	2,00	3,67	2,38	3,50
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de los programas de movilidad del alumnado en la titulación.	-	1,00	3,00	1,83	3,67
ISGC-P05-05: Tasa de Rendimiento de las prácticas externas o prácticas clínicas	-	-	100%	-	-
ISGC-P06-03: Tasa de movilidad de alumnos sobre matriculados en el título.	4,20%	3,70%	8,33%	16,67%	-

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la implantación del programa formativo.

Puntos Fuertes y/o logros:

2014-2015.- El grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo.

2014-2015.- La implicación en la docencia tanto del profesorado de la Universidad como el externo.

2014-2015.- El elevado número de profesionales externos que participa en el Máster.

2015-2016.- Adecuación de las mejoras propuestas (Informe de Seguimiento DEVA).

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/15	El elevado número de profesores externos, porque hace más compleja la coordinación del profesorado en cada asignatura.	Reforzar la coordinación de las asignaturas del Máster mediante la elaboración de una programación detallada.	Aumento en los ítems relacionados con "Aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título" del RSGC-P08-01, que se realiza al alumnado del Máster.

Criterio 3

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
7	Página web del título.	http://bit.ly/2cYKEev	
8	Memoria de Verificación actualizada.	http://bit.ly/2dcn79U	
9	Informe de verificación.	http://bit.ly/2euSgEp	Ver subapartado "Informe de verificación"
10	Informes de seguimiento.	http://bit.ly/2euSgEp	Ver subapartado "Informes de seguimiento"
11	En su caso, informes de modificación.	No procede	
12	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.	http://bit.ly/2dTZGTD	
13	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar RSCG-P06-02
14	Información sobre la gestión de las prácticas.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar RSGC-P05/M. También se puede consultar en http://bit.ly/2dbrw92 el P05 Procedimiento para la gestión de las prácticas externas curriculares. Además, puede consultar la web de gestión de prácticas curriculares de la UCA: http://bit.ly/1W1N6ji
15	Información sobre la gestión de los TFM/TFG.	http://bit.ly/2dUAUU5	
16	En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.	No procede	

IV. PROFESORADO.

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis y Valoración:

1. Personal académico del título.

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento

necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.

Así, para impartir el título, se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento: Zoología (819), Genética (420), Lógica y Filosofía de la Ciencia (585), Lingüística General (575) y Organización de Empresas (650), además el profesorado de Máster procede de otras universidades y centros de investigación, así como de empresas y administraciones relacionadas con el sector acuícola y pesquero. Desde la Comisión de Coordinación del Máster y la CGC del título se asegura siempre la calidad y experiencia del profesorado que imparte docencia en el Máster, lo que aporta una visión más global de la realidad de la disciplina. La experiencia del profesorado (interno y externo) que imparte la docencia es contrastable públicamente a través de la página web del título (<http://bit.ly/2dY0sQs>).

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla, o atender necesidades sobrevenidas, viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://goo.gl/lUzDi9>), para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso del Centro de Atención al Usuario (CAU) del Área de Personal (<http://bit.ly/2cH7JNO>).

1.1. Evolución del perfil del profesorado del título.

Actualmente el 27,7% del profesorado del Máster (excluido el TFM) está compuesto por personal de la UCA, un 49,2% por personal de otras universidades y OPI, un 15,4% por personal de distintas administraciones y un 7,7% por personal procedente de empresas del sector. En términos de créditos, el 36,1% de los créditos del Máster es impartido por profesores de la UCA, el resto (63,9%) es impartido por el profesorado externo. El porcentaje de participación y dedicación del profesorado externo ha aumentado desde lo establecido en la Memoria Verificada, lo cual enriquece al Máster, ya que aporta una visión más amplia y especializada sobre los aspectos descritos en los objetivos generales de la Memoria Verificada. Así mismo, el nivel de calidad del Máster se ve potenciado al contar con profesionales con experiencia acreditada en diversa temática relacionada con la acuicultura y la pesca.

Tanto en su valoración global, como en la que realizan para el profesorado de manera individualizada, la satisfacción del alumnado con el profesorado del Máster en Acuicultura y Pesca ha obtenido valoraciones altas. El 59% de los profesores evaluados individualmente obtenían una calificación igual o superior a 4.4 y el 81% por encima de 4 (sobre 5 en ambos casos). No se han encontrado diferencias en los valores de satisfacción entre profesorado de la Universidad y el resto del profesorado.

Los datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Máster en Acuicultura y Pesca desde su implantación reflejan que el perfil y las características del profesorado no han variado significativamente de lo propuesto en la memoria (<http://bit.ly/2ebciS6>; ver carpeta 5.1. Personal académico). El 100% del profesorado de la UCA es doctor y de manera global, el 75% de la docencia es impartida por Doctores, porcentaje ligeramente superior a la propuesta de la memoria, el 74%. Los Profesores Sustitutos Interinos que impartían docencia en el Máster durante el curso 14-15 han pasado, en el curso 15-16, a ser contratados como Profesores Ayudantes Doctores. El porcentaje de profesorado UCA de categoría "Profesor Titular de Universidad" y "Catedrático de Universidad" es del 60%, 13,85 puntos más de lo previsto en la Memoria Verificada. Además, el profesorado UCA acumula 54 quinquenios de experiencia docente y 38 sexenios de experiencia investigadora, habiendo obtenido el 100% de los sexenios potenciales.

1.2. Perfil del profesorado tutor de los TFM y criterios de asignación.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los Trabajos de Fin de Máster. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz

(<http://bit.ly/2djmBTE>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<http://bit.ly/2erqk6G>).

Para adaptar el Reglamento Marco a las particularidades de los títulos de grado y de máster que se imparten bajo su responsabilidad, la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, a través de la Comisión de Coordinación de Másteres y la Comisión de Garantía de la Calidad, ha elaborado y aprobado el Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster (<http://bit.ly/2e5ZDTL>) (aprobado en Junta de Facultad de 18 octubre de 2012; modificado y ampliado en Junta de Facultad de 27 de mayo de 2013 y Junta de Facultad de 1 de marzo de 2016). En este procedimiento se establecen, entre otros aspectos, los criterios de asignación de los TFM y el perfil de los tutores, los plazos y procedimientos durante todo el proceso hasta la defensa, la constitución de los tribunales, la evaluación de los trabajos y la documentación (<http://bit.ly/2d6Lfel>) que estudiantes y tutores necesitan para el desarrollo del proceso.

La Comisión encargada en primera instancia del proceso de adjudicación y seguimiento de los TFM es la Comisión Académica del Máster, cuya composición y funciones están recogidas en el Reglamento Marco (<http://bit.ly/2de7KxT>) aprobado por Junta de Facultad el 26/05/15. Para los TFM, los departamentos con docencia en el título remitirán a la Comisión Académica del Máster (CAM) la oferta de líneas temáticas para TFM que tutorizarán los profesores adscritos al mismo. La tutela de los trabajos podrá realizarse por más de un profesor, siempre que uno de los mismos pertenezca a un departamento con docencia en el grado/máster donde el alumno se encuentra matriculado. La CAM podrá incluir en la oferta líneas temáticas y propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realice en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o cualquier otra institución, pública o privada, será necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas. En el caso de un profesor sin vinculación permanente, el departamento al que esté adscrito dicho profesor, se responsabilizará de los problemas en la tutorización que puedan derivarse por la finalización de su contrato. La asignación del tutor y la línea temática de TFM tendrá validez sólo durante el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante (incluidas las convocatorias de evaluación correspondientes). Para informar de la oferta de líneas temáticas para TFM, los coordinadores de los módulos de aplicación convocarán a los alumnos a una reunión en la que se presentará la oferta de líneas temáticas y se recogerán las preferencias de los alumnos. Dichas tareas podrán desarrollarse también (o completarse) mediante tutorías personalizadas.

Cada alumno de máster podrá presentar una propuesta de línea temática de TFM ante las respectivas Comisiones Académicas de Máster. Dicha propuesta deberá contar con el visto bueno y el compromiso de tutorización de, al menos, un profesor de la Universidad de Cádiz cuyo departamento imparta docencia en el título donde el alumno se encuentre matriculado. Para ello hará entrega del Anexo 03M. En el caso de que el alumno pretenda realizar un TFM que no esté relacionado con ninguna de las líneas temáticas ofertadas, la asignación deberá ser autorizada por la CAM. En caso de que dos o más alumnos estén interesados por una misma línea temática de TFM, será el profesor proponente de la línea temática el que decidirá en última instancia qué alumno será elegido para la realización del TFM bajo su tutorización, después de una entrevista con los alumnos. Dicha decisión se justificará en un informe que el tutor enviará a la CAM. En caso de que el profesor no manifieste preferencia, la CAM hará la asignación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico: 40%
- Coincidencia con la orientación que está haciendo el alumno: 30%
- Alumno colaborador del departamento que la línea temática del TFM: 10%
- Entrevista con el tutor: 20%

Excepcionalmente, la CAM podrá establecer (a propuesta de los departamentos implicados en la docencia) otros criterios para poder elegir una línea temática de TFM por parte del alumno. La resolución será comunicada a los alumnos afectados. Se abrirá un período de alegaciones.

Todo el procedimiento a seguir, los criterios de valoración, las características de la evaluación y los plazos están a disposición de los alumnos, de forma actualizada, en el Campus virtual de la asignatura TFM, tanto para los TFM de perfil investigador, como lo realizados en empresas. Dichos procedimientos están en la plataforma colabora (<http://bit.ly/2dYL6LG>).

1.3. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

El Master en Acuicultura y pesca no tiene en su planificación prácticas externas, si bien aquellos TFM que se realizan en empresas o instituciones externas, se gestionan a través de una plataforma: <https://practicass.uca.es/practicass.php>, donde tienen acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico.

El 68% de los alumnos ha realizado sus TFM en alguno de los organismos o empresas con los que existe convenio. En el curso 15-16, todas las demandas de prácticas por parte de los alumnos han sido satisfechas. Si bien no podemos identificarlo como debilidad, pues hasta el momento actual no ha presentado ningún impedimento para la realización de los TFM, el incremento de instituciones y empresas con convenio consideramos que debe ser continuo.

2. Acciones de coordinación docente en el título.

La coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal. La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Máster en Acuicultura y Pesca se garantiza con:

A) El Coordinador del Máster, cuyas competencias son, entre otras:

- Coordinar e integrar las propuestas de contenidos y actividades de los módulos por materias y cursos.
- Coordinar las propuestas de profesorado implicado en la docencia del Máster, tanto de la UCA como externo.
- Coordinar e integrar las actividades y metodologías docentes de las distintas asignaturas, materias y módulos.

Además, como miembro nato de la Comisión Garantía de Calidad (CGC) del centro, colaborar en la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad en la elaboración de procedimientos y registros, análisis de indicadores y propuestas de mejora y su seguimiento.

B) El Coordinador del Módulo de Aplicación del Máster, cuyas competencias son, entre otras, elaborar anualmente las propuestas relacionadas con los Trabajos Fin de Master (TFM) que serán posteriormente aprobadas por la Comisión Académica del Máster (CAM): oferta y asignación de líneas temáticas y tutores; convocatorias de los actos de defensa ante tribunal de los Trabajos Fin de Máster (TFM).

C) Los Coordinadores de Materias (<http://bit.ly/2evzLR>) encargados de la organización, planificación y coordinación de los contenidos y el profesorado de cada una de las materias. Fundamental en todas ellas y sobre todo en las que la docencia es impartida por profesorado externo a la UCA.

D) La Comisión Académica del Máster (<http://bit.ly/2evzLR>), cuya composición y funcionamiento están recogidos en su Reglamento (<http://bit.ly/2de7KxT>) y que tiene entre otras competencias (<http://bit.ly/2ebciS6>; ver carpeta 5.4. Coordinación académica):

- Realizar la coordinación horizontal y vertical del Máster.
- Evitar solapamientos de contenido entre los distintos módulos o materias.
- Coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes.
- Planificar las actividades formativas de las distintas materias para evitar la sobrecarga del alumnado.
- Velar por el cumplimiento de las programaciones contenidas en las guías docentes.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia del Máster.
- Gestionar y tutelar el proceso referido a los Trabajos de Fin de Máster resolviendo las incidencias que puedan plantearse.
- Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.
- Cualquier otra competencia que le sea asignada por la Junta de Facultad.

E) La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad, delegada de la CGC y responsable de la coordinación horizontal entre los Coordinadores de Máster de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales bajo la dirección del Decanato al objeto de:

- Elaboración de calendarios comunes y coordinación de actividades comunes.
- Coordinación de recursos, horarios e infraestructuras.

F) Finalmente, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales como responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del plan de estudios.

3. Actuaciones de formación e innovación docente.

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) el profesorado implicado en la docencia del Máster en Acuicultura y Pesca ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://goo.gl/L19f6R>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://goo.gl/zVHOI4>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://goo.gl/eNUkHo>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://goo.gl/UeSALz>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://goo.gl/bezss6>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://goo.gl/sc9U0C>).

La media quinquenal de proyectos de innovación en los que participa el profesorado de la UCA que imparte docencia en el máster fue de 2.5 en el curso 2014/2015 y de 2.8 en el curso 2015/2016, por lo que se mantiene estable. De la misma manera, los datos quinquenales referentes a los cursos de formación establecen que, en el curso 2014/2015 se realizaron 6.2 cursos de media por profesor con un promedio de 82.96 horas, mientras que en el curso 2015/2016 fueron 6 cursos y 78.9 horas, respectivamente. Si bien, analizados como promedio, los valores pueden ser considerados bajos, el análisis particularizado, permite observar que los menores índices en la formación y en la innovación derivan del profesorado funcionario, con una alta implicación en investigación, como se puede observar por los sexenios y en la gestión, lo que imposibilita la asistencia a cursos de formación y la participación en proyectos de innovación.

4. Seguimiento y evaluación de la actividad docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- P09 Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente (<http://goo.gl/nQwch3>), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia.
- P08 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (<http://goo.gl/iFynXI>), en éste se evalúan indicadores de percepción, tales como el Programa de desarrollo y formación del PDI, coordinación docente...

Como se aprecia en la siguiente tabla, la valoración por parte del alumnado del Máster de la docencia se mantiene muy elevada y por encima, o cercanos a los valores obtenidos en el Centro y en la UCA. En cuanto a la satisfacción con el procedimiento para los TFM, el alumnado ha demostrado, por norma general, estar satisfecho en cuanto al sistema de elección y realización. La participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora, si bien continúa inferior a los porcentajes del Centro y de la UCA, en el último curso se ha experimentado un aumento, haciendo que dicho indicador se acerque a los obtenidos en el Centro y la UCA. La participación del profesorado en actividades formativas ha incrementado en más de 10 puntos en el último curso, lo que demuestra la implicación del profesorado del Máster.

Además, el profesor ha expresado una mayor satisfacción en el último curso por el Programa de desarrollo y formación del PDI. Así mismo, en el último curso se han contado con materias implicadas en Proyectos de Innovación Docente.

INDICADOR	14-15	15-16
ISGC-P09-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	35,29%	47,4%
ISGC-P09-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	29,41%	31,6%
ISGC-P09-04: Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.	0%	11,1%
ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,4	4,2
P08 Satisfacción del profesorado con el Programa de desarrollo y formación del PDI.	3,2	3,67
Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	-	3,67

La evaluación de los mecanismos de coordinación docente se realiza a través de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, seguidamente se detallan algunos de los resultados más relevantes. La satisfacción del alumnado con la coordinación de la docencia es baja, reflejo de la propia estructura de las asignaturas, con un profesorado muy variado y externo. Sin embargo, la percepción de la coordinación en el profesorado es distinta, siendo considerablemente más alta, incluso muy alta en el último curso.

INDICADOR	14-15	15-16
P08 Satisfacción del profesorado con la "Coordinación entre los profesores del título".	3,4	4,17
P08 Satisfacción del alumnado con la "Coordinación entre los profesores del título".	2,13	2,29

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz "todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente". A través del Vicerrectorado competente en materia de calidad, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA (<http://docentia.uca.es/>).

La participación del profesorado evaluado con DOCENTIA se mantiene relativamente constante. Hay que destacar que la evaluación de la calidad docente, según el modelo DOCENTIA, tiene un carácter completamente opcional, por lo que gran parte del profesorado declina la evaluación para ocuparse de las múltiples labores que ejercen.

En este sentido, consideramos como mejor indicador del profesorado, más que la formación e innovación, la opinión del alumnado, tanto en su valoración global, como en la que realizan para el profesorado de manera individualizada, donde se han obtenido de nuevo valoraciones altas. El 59% de los profesores evaluados individualmente obtenían una calificación igual o superior a 4.4 y el 81% por encima de 4 (sobre 5 en ambos casos). No se han encontrado diferencias en los valores de satisfacción entre profesorado de la universidad y el resto del profesorado.

Los resultados de la aplicación de programa DOCENTIA de manera agregada son los siguientes:

INDICADOR	14-15	15-16
ISGC-P09-06: Porcentaje de profesores del título que han participado y superado las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	11,76%	10,5%

Otro mecanismo de entrada para la evaluación del profesorado y la actividad docente son las recomendaciones y sugerencias recibidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Seguidamente se detallan las recomendaciones recibidas en el último informe de seguimiento de la DEVA de fecha 21 de septiembre de 2016, ya que no se recibió ninguna recomendación en informes previos.

Tipo informe: Verificación/ Modificación/	Recomendaciones recibidas	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas	Impacto observado en el título:

Seguimiento.		recomendaciones y evidencia contrastable:	
Informe de Seguimiento 21/09/2016	Recomendación 1: Realizar un análisis más crítico y una valoración más profunda sobre las actividades de formación del profesorado, la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente, incluyendo información sobre la cualificación, experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios), dedicación y adecuación del profesorado, e incluyendo el análisis del perfil del profesorado de prácticas.	Acción: Información detallada en el presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación. Evidencia: Apartados 1 y 4 del criterio IV del presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación.	Se amplía el análisis y valoración de ciertas variables permitiendo profundizar en las propuestas de mejora.
Informe de Seguimiento 21/09/2016	Recomendación 2: Incluir información detallada sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Máster (Comisión Docente, coordinadores de curso, coordinadores de asignatura, etc.)	Acción: Información detallada en el presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación. Evidencia: Apartado 2 del criterio IV del presente Autoinforme para la renovación de la Acreditación.	

Puntos Fuertes y/o logros:

2014-2015.- El elevado número de profesorado externo a la UCA y de todos los sectores implicados en las posibles salidas laborales.
2014-2015.- La alta satisfacción del alumnado, que además se mantiene en el tiempo.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/15	La baja implicación de la docencia del Máster en proyectos de innovación.	Realizar solicitudes de Proyectos de Innovación Docente en los que participen el mayor número de profesorado posible y que impliquen mejoras en el Máster.	Solicitud no aprobada por la Comisión de Innovación y Mejora Docente de la Universidad de Cádiz.
2015/16	La participación del profesorado del Máster en Proyectos de Innovación Docente sigue siendo baja.	Hacer una propuesta más amplia y general de Proyectos de innovación que resulte en una participación generalizada del profesorado del Máster.	Pendiente de despliegue durante el curso 16/17.
2015/16	La baja satisfacción del alumnado con la coordinación entre los profesores del título.	Llevar a cabo, en el ámbito de la CAM, un procedimiento de análisis del origen del problema y adoptar medidas al respecto.	Pendiente de despliegue durante el curso 16/17.

Criterio 4

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
17	Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar el indicador ISGC-P09-01 del RSGC P09-01
18	En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar el indicador ISGC-P09-01 del RSGC P09-01

19	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar el RSGC P04-01
20	Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.	http://bit.ly/2e5ZDTL	-
21	Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.	http://bit.ly/2e5ZDTL	-
22	Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.	http://bit.ly/2ebciS6	Ver Carpeta 4- GUIAS DOCENTES- TRABAJOS FIN DE MÁSTER- EVALUACIÓN > 4.2. Trabajos Fin de Máster
23	En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.	http://bit.ly/2f7NQpz	-
24	En su caso, información sobre la gestión con las prácticas externas.	http://bit.ly/2dbrw92	-
25	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar el RSGC P05-01
26	Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.	http://bit.ly/2evzLR	-
27	Plan de formación e innovación docente.	http://bit.ly/1Pwx22o	Enlace al plan de formación del PDI. Para consultar el plan de innovación docente ir a este enlace: http://bit.ly/2dDkBuT
28	Documento donde se especifique la política de recursos humanos.	http://bit.ly/2dtiiKg	-

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis y Valoración:

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales se encuentra en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM) del Campus de Puerto Real, al que puede accederse mediante diferente transporte público, como líneas regulares de autobuses o trenes de cercanías, que permiten el acceso continuado y de corta duración desde todas las localidades de la Bahía y de Jerez.

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales es el centro que, actualmente, se encarga de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de los títulos de Másteres en Gestión Integral del Agua, en Oceanografía, en Gestión Integrada del Litoral y Acuicultura y Pesca. Para ello, la Facultad cuenta con un notable conjunto de infraestructuras y recursos que se ha ido incrementando y mejorando desde su creación hasta la actualidad, en la que se dispone de una notable dotación de aulas y laboratorios de docencia que se detallan más adelante.

En el CASEM se cuenta con un total de 31 aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc.; con una capacidad para 1771 alumnos/as. En el caso de los Aularios se cuenta con 21 aulas con una capacidad total para 1901 alumnos/as. Todas ellas están equipadas con proyector de video, pantalla y ordenador de forma que permiten la utilización de metodologías multimedia. Se ha adaptado una de las aulas de la Facultad (Aula 20 del CASEM) para conseguir un espacio docente más versátil que pueda adaptarse a las nuevas metodologías y que permita

desarrollar actividades innovadoras que estimulen la comunicación entre los profesores y los alumnos/as, y la participación activa de los alumnos/as. Esta aula dispone, además, de 15 ordenadores portátiles a disposición de la docencia. Asimismo, existen dos salas de Juntas y una Sala de Grados destinadas normalmente a la realización de seminarios.

Las aulas de informática están ubicadas en dos de los edificios del Campus de Puerto Real, CASEM y Aulario, tales aulas de informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad así como la realización de prácticas. Existen un total de 7 aulas con una capacidad total para 104 alumnos/as, todas ellas adaptadas al uso de personas discapacitadas. Estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellas asignaturas que requieran el uso de algún software especializado o simplemente trabajo con herramientas de Internet. La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales dispone además de 28 ordenadores tipo Notebook TOSHIBA NB200 (pantalla de 10") y ordenadores portátiles TOSHIBA A210 (pantalla de 15,5") para préstamo para los alumnos durante el curso académico.

Todos los laboratorios docentes se encuentran situados en el CASEM, existiendo en total 34 laboratorios destinados a docencia e investigación. Cada uno de estos laboratorios está dotado de equipamiento científico permanentemente actualizado y diverso, en función de las necesidades específicas de la disciplina impartida en cada uno. Por otro lado, está la Planta de Cultivos Marinos del CASEM, dedicada al establecimiento de cría, suministrador y usuario de animales de experimentación. Además, coordina y gestiona las actividades docentes e investigadoras relacionadas con el campo de la acuicultura aplicada a distintas ramas de la ciencia y la tecnología. La coordinación de las prácticas de laboratorio se lleva a cabo desde Decanato, a través del Vicedecanato de Planificación y Coordinación Académica, quien gestiona y sincroniza la utilización de los laboratorios de que disponen los diferentes departamentos implicados en la docencia de la titulación.

2.- Descripción de recursos y servicios.

Cabe resaltar que en abril de 2016, los servicios de la Universidad de Cádiz fueron reconocidos con el Sello de Excelencia Europea 400+, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo de organización.

En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

a) Biblioteca.

El Campus de Puerto Real, donde se encuentra la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, dispone de una biblioteca común, que da servicio al Máster en Acuicultura y Pesca, al igual que a otros títulos del mismo Campus. La Biblioteca se ubica en un edificio propio de 2736 m², cuenta con 390 puestos de lectura y 2595 metros lineales de estanterías, de los cuales 1595 m son de libre acceso y 1000 m son de depósito. El fondo bibliográfico integrado por un total de 74.250 monografías y más de 1000 títulos de publicaciones periódicas, cubre las áreas de conocimiento de los centros a los que atiende. Además, la Biblioteca ofrece los siguientes recursos:

- Salas de Trabajo individual: espacios destinados al trabajo individual.
- Salas de Trabajo en Grupo: espacios destinados al trabajo en grupo.
- Aulas de Formación: pequeñas salas con equipamiento audiovisual y de ofimática que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para actividades académicas o de formación. La capacidad máxima es de 15 a 30 personas.
- Espacios de Aprendizaje: salas multifuncionales destinadas a la docencia, con equipamiento audiovisual y de ofimática, que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para la realización de actividades académicas, cursos, seminarios o sesiones de formación. La capacidad máxima es de 40 a 50 personas.

Estos espacios pueden ser reservados de forma rápida y ágil a través de la dirección web <http://bit.ly/2drr7RN>.

Dispone también de 35 ordenadores a disposición de los usuarios, 60 ordenadores portátiles de préstamo y 60 lectores, reproductores diversos (microformas, vídeos, etc.) y 2 bancos de autopréstamo.

b) Campus virtual.

Debe señalarse que la Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado responsable del Campus Virtual. Dicha plataforma es utilizada por todas las asignaturas del Máster en Acuicultura y Pesca.

c) Acceso a internet.

Existen, en el Campus de Puerto Real tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

d) Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2006 (<https://buzon.uca.es/docs/NormativaReguladoraBAU.pdf>).

e) Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <http://bit.ly/2dTx9tu>. El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables.

El CAU constituye así la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Atención a Centros, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal.

En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al "Centro de Atención al Usuario de la UCA" (CAU).

f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

g) Otros.

Finalmente, la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales cuenta además con otros recursos y servicios, como son: Delegación de alumnos, Servicio de copistería y Servicio de cafetería/comedor. Con respecto al primero de ellos, los delegados de curso y centro disponen de un espacio en la Facultad supervisado por la dirección del mismo donde

pueden desarrollar las funciones relacionadas con su representación en las diferentes comisiones y foros universitarios en los que participan.

Adicionalmente se ponen a disposición del título otras dependencias en la Facultad y los servicios centrales de la UCA. En esta línea se incluyen: Centro Integrado de Tecnologías de la Información (CITI), área de deportes, salas de lectura, Oficina de Relaciones Internacionales, Servicio de Actividades Culturales, Oficina de Acción Solidaria, Orientación para la Creación de Empresas a través de la Cátedra de Emprendedores, Oficina Verde, Oficina del Defensor Universitario, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

3.- Orientación universitaria/académica.

Jornadas de Orientación de Másteres: con alcance a los cuatro Campus de la Universidad de Cádiz, están dirigidas al alumnado de último curso de grados, egresados UCA y a todas las personas con titulación universitaria interesadas en la diversa y especializada oferta de posgrado de la UCA (<http://bit.ly/2dClvrN>).

Jornadas de Presentación de la Oferta de Másteres: El equipo de dirección de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales convoca todos los años a los alumnos de los cursos de 3º y 4º de las titulaciones que se imparten en el centro (Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales y Dobles Títulos). Están organizadas en una breve presentación inicial, por parte de los coordinadores de máster, de los aspectos más relevantes de cada título y, a continuación, un coloquio en el que se responde a todas las cuestiones planteadas por los alumnos, se aporta información y documentación complementaria, etc.

Jornada de Inauguración de Másteres: Acogida a los alumnos: El primer día lectivo del curso la Facultad organiza un acto de inauguración de los másteres. Finalizada la parte del mismo común a todos los títulos, los alumnos de cada uno de ellos asisten a una charla, dirigida por el coordinador de cada máster, en la que se les orienta sobre todos los aspectos relacionados con el desarrollo y la organización; así como de todos los recursos y servicios que están a su disposición (las presentaciones están en la web oficial del máster). El evento se utiliza para intercambiar información de contacto (con el fin de garantizar que el proceso sea fluido), el objetivo de estas sesiones es tener información detallada del perfil formativo y/o profesional de cada alumno, detectar sus inquietudes e intereses, asesorarles con el fin de adaptar la docencia al respecto, en la medida de lo posible.

Taller sobre Recursos de Información para Ciencia y Tecnología: Dirigido al alumnado de los diferentes másteres de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, se imparte por el personal de la Biblioteca del Campus de Puerto Real durante el primer semestre del curso. El objetivo del mismo es facilitar a los alumnos la elaboración de los trabajos que tienen que desarrollar en el transcurso del máster, en particular del Trabajo Fin de Máster (TFM). La ficha y los contenidos del curso pueden consultarse en <http://bit.ly/2eoeffq>.

Tablón de Anuncios de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales: El Centro dispone en su página web de un tablón de anuncios donde se exponen noticias de interés de la propia Facultad e información externa de interés para alumnos y demás grupos de interés. En relación con el mercado laboral, y para facilitar la inserción laboral de nuestros alumnos, en este tablón se anuncian, entre otras cosas, convocatorias de becas, ayudas, ofertas formativas, etc. que pueden ser de interés para los alumnos.

Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP): Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

Servicio de atención a la Discapacidad. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

Unidad de Igualdad, cuya finalidad de la Unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

4.- Orientación profesional.

La Dirección General de Universidad y Empresa (DGUE) (<http://www.uca.es/universidadempresa/>) es una unidad transversal de la UCA, que tiene entre sus cometidos dirigir “la política de fomento del empleo y la dirección de la gestión de las prácticas académicas externas de la Universidad de Cádiz”. Entre los programas de fomento del empleo y la inserción laboral que gestiona la DGUE están:

- Programa PRAEM (<http://bit.ly/2e8Z5Me>): Becas de la Junta de Andalucía para el fomento y la mejora de las prácticas en empresas de los estudiantes universitarios.
- Programa Emple@Joven (<http://bit.ly/2en5xNk>): Programa de becas a personas jóvenes (18 a 29 años) con título universitario o de posgrado, para la realización de prácticas profesionales destinadas a desarrollar proyectos I+D+i.
- Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) (<http://bit.ly/2eNvPsI>): Promovido por el Vicerrectorado de Transferencia e Innovación Tecnológica, su objetivo es mejorar las posibilidades de inserción laboral del alumnado a través del conocimiento de las herramientas y recursos de empleo disponibles.
- Agencia de Colocación (<http://bit.ly/2e3EpnC>): Es un servicio de la UCA que ofrece a los Universitarios la oportunidad de encontrar un empleo profesional y a las Empresas una amplia base de datos de candidatos procedentes de todas las Diplomaturas, Licenciaturas, Máster y Posgrados.
- Andalucía Orienta (<http://bit.ly/1Q8sC7I>): El programa ANDALUCÍA ORIENTA forma parte de los programas para la Orientación e Inserción Laboral y Profesional elaborados por la Junta de Andalucía; está dirigido a estudiantes y titulados/as universitarios/as, con el objetivo de mejorar su empleabilidad. Dicho programa viene funcionando en la Universidad de Cádiz desde el año 2001.

Por otra parte, la Cátedra de Emprendedores (<http://bit.ly/2fiPdBd>) es la unidad de servicios de la Universidad de Cádiz de fomento y apoyo al emprendimiento. Desde su nacimiento en 2007, impulsa iniciativas innovadoras que pongan al servicio de la sociedad y de la provincia de Cádiz la capacidad del conocimiento universitario de generar valor.

5.- Adecuación del Personal de Administración y Servicio y del personal de apoyo, en su caso.

La oferta docente no sería posible sin el concurso del personal de apoyo que atendiera las labores administrativas y de gestión de infraestructuras, imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras. En la siguiente tabla se especifica el Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito a la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, todos ellos vinculados a la unidad de Administración del Campus de Puerto Real.

SUBUNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PERSONAL DE APOYO
Laboratorio de Cultivos Marinos	Director	1
	TGM Apoyo Docencia e Investigación	1
	Técnico Especialista de Laboratorio	1
	Técnico Auxiliar de Laboratorio	2
Departamentos	TGM Apoyo Docencia e Investigación	2
	Técnico Auxiliar de Laboratorio	1
	Gestores	2
Administración Campus Puerto Real	Secretario Decano/Dirección	1

6.- Seguimiento y valoración de los recursos y servicios.

Anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad a impartir en los títulos, el centro valora las necesidades adicionales de aulas, talleres o laboratorios para desarrollar la actividad programada. En caso de necesidad, el centro lo comunica a la dirección general o vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo campus.

Antes del inicio del curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título, a través del SIRE. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los centros.

Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informática, peticiones que serán atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a los largo del curso se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<http://cau.uca.es>).

Con objeto de contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, anualmente, se realiza una revisión y mejora de los de los servicios y recursos, articulada a través de los siguientes procedimientos:

- P10 Procedimiento para la Gestión de los Recursos y Servicios.
- P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.
- Informes de seguimiento de la DEVA.

- En cuanto a la sostenibilidad ambiental y normas de seguridad, hay que señalar que la Universidad de Cádiz mantiene la trayectoria de sostenibilización ambiental de sus actividades y centros con la Certificación en la UNE EN-ISO 14001:2004 de su Sistema de Gestión Ambiental con alcance a todas sus actividades de docencia, investigación y actividades administrativas en sus cuatro campus, obtenida en el año 2011. Ello implica la ejecución de protocolos para la gestión de residuos y reducción del impacto medioambiental en actividades de docencia y prácticas en laboratorio.

Fruto de este proceso de seguimiento, se desprenden los siguientes resultados:

INDICADOR	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Materiales (A).	4,56	5	4,38	4,94	4,88
ISGC-P10-01: Satisfacción del usuario (centros, títulos) con los recursos y servicios solicitados, y resueltos, a través del CAU: Grado de satisfacción del servicio relacionado con los Recursos Tecnológicos (C).	4,81	4,88	4,92	4,88	4,93
ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título.	-	3,43	3,96	3,79	3,63
ISGC-P10-03: Satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título.	-	4	3,94	3,71	4,46
ISGC-P10-04: Porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual.	61,5%	66,7%	75%	100%	73%
ISGC-P11-01: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios (BAU).	-	-	0%	0%	0%

El grado de satisfacción del usuario con los recursos y servicios solicitados a través de CAU es elevada en todos los ámbitos: Recursos Materiales, Recursos Humanos, Recursos Tecnológicos y tiempos de respuesta (consultar el Gestor Documental (<http://bit.ly/2eGk334>), informe de indicadores P10), con valores superiores a 4.5 y, en la mayoría próximos al 5, que es el nivel máximo calificable. Tales valores cumplen con creces los objetivos del Centro.

Durante los cursos académicos anteriores al de implantación del nuevo Máster en Acuicultura y Pesca, el porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual se mantuvo alto y con una tendencia al alza. Mientras,

en los dos cursos evaluados desde la implantación del nuevo título se han mantenido unos valores altos. Por lo tanto, el objetivo del título con este recurso está conseguido.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructura del título son satisfactorios y constantes. Sin embargo, no se ha podido incorporar, para el curso 15-16, el indicador de satisfacción del alumnado con la orientación profesional. En el caso de los profesores, la satisfacción con los recursos materiales e infraestructuras es incluso más alta que en el caso de los alumnos, sobre todo en el último curso evaluado. Todo ello indica que los objetivos se han cumplido para con estos grupos de interés.

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y puntos débiles más relevantes durante la gestión de las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos.

Puntos Fuertes y/o logros:

2014-2015.- La biblioteca del Campus.
2014-2015.- La utilización por todas las asignaturas del Campus Virtual.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
	No se han detectado	No proceden	

Criterio 5			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
29	Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.	--	--
30	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar el RSGC-P10-01. También existen datos en los informes del P08: https://sistemadeinformacion.uca.es/ en Evolución del grado satisfacción según grupos de interés alumnado y PDI
31	Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.	http://bit.ly/2d7o29R	También se puede consultar el GD-SGC del título: http://bit.ly/2dK89JE ; consultar el RSGC-P03-01. Además, se puede consultar el espacio COLABORA del título: http://bit.ly/2ebciS6 ; ver archivos en Carpeta 6-ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN > 6.2. Orientación Universitaria.
32	Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar el RSGC-P08-01. También se puede acceder mediante: https://sistemadeinformacion.uca.es/ en Evolución del grado satisfacción según grupos de interés alumnado y PDI

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis y Valoración:

1.- Análisis de las actividades de formación.

De manera general, la consecución de las competencias y objetivos propuestos en el Máster en Acuicultura y Pesca está garantizada a través de las actividades formativas y metodologías docentes planificadas. Así, las clases magistrales de teoría de las materias permiten la adquisición de los conocimientos teóricos relacionados principalmente con las competencias específicas de las materias (CE). Las actividades formativas de seminarios, realización y exposición de trabajos fomentan la participación de los estudiantes y son interesantes para la adquisición de habilidades contempladas en las competencias básicas y transversales encaminadas a la elaboración de defensas de argumentos (CB9, CT2, CT4, CT8), resolución de casos prácticos (CB7, CT3, CT6, CT7), reunir e interpretar resultados y datos relevantes y emitir juicios en el campo de estudio y de su profesión (CB8), así como el desarrollo de la capacidad para exponer públicamente su ideas (CB9, CT4). Las actividades de índole práctico (prácticas de laboratorio, prácticas de campo y prácticas de informática) son fundamentales en el Máster en Acuicultura y Pesca, ya que a través de estas actividades formativas el estudiante desarrolla competencias específicas (CE) de la titulación y adquiere competencias generales como comprender los aspectos prácticos y la metodología de trabajo en el campo de la acuicultura y la pesca (CG1), llevar a cabo investigación básica en el campo de la acuicultura y la pesca (CG4); o competencias transversales como el desarrollo del compromiso ético para el ejercicio profesional (CT1, CT2). De estos trabajos, muchos se realizan de manera individual y otros son en grupo. Las actividades individuales profundizan en la gestión de la información, la capacidad de planificación y la aplicación de conocimientos a la práctica (CB7, CB8, CB10, CG3, CG5, CT2, CT5). Las actividades en grupo permiten desarrollar las competencias referentes al trabajo en equipo y promover el espíritu emprendedor (CT7) y en general, todas las que estén relacionadas con las habilidades interpersonales (CT6).

2.- Análisis de la metodología y los sistemas de evaluación.

Una vez analizadas las actividades de evaluación de las materias del Máster, se observa que el examen final, ya sea sobre contenidos teóricos o prácticos, tiene un valor sobre el total de la nota entre el 40 y el 60%, tanto en materias de la línea de pesquerías como en las de la línea de acuicultura. En las materias transversales a estas dos líneas el valor asciende a un 60-65%, excepto la materia de Creación de empresas y proyectos innovadores (20%), que, debido a las particularidades de la misma, se le da un mayor peso al trabajo individual o de grupo (40%). El peso de las memorias de prácticas sobre el valor total de la nota de las asignaturas, aunque es importante, es variable. Así, tanto en las materias relacionadas con pesquerías como en las de acuicultura, las prácticas tienen un valor entre el 20-30% sobre el total de la nota, y el resto se obtiene principalmente mediante la realización de actividades que se proponen a lo largo del curso. Las materias transversales a las dos líneas tienen un valor inferior sobre la nota total (0-20%), mientras que el resto se obtiene de actividades de evaluación basadas en la realización y exposición de trabajos.

Esta multiplicidad en los sistemas de evaluación va orientada en cada caso a la adquisición de competencias distintas y tan relevantes en el grado como la capacidad de análisis, síntesis y de emisión de juicios (CB8), capacidad para la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas (CB7, CG2, CG3), capacidad para comunicar de forma oral y escrita (CB9, CT4), capacidad para trabajar en equipo con espíritu emprendedor e innovador (CT7).

La realización de exámenes se enfoca frecuentemente como manera de evaluación de las competencias generales y específicas adquiridas en el título, así como competencias básicas vinculadas a la capacidad crítica y de análisis (CB8), la expresión escrita (CB9) o la resolución de problemas (CB7). El Trabajo Fin de Máster se evalúa esencialmente a partir del trabajo individual de investigación del alumno (CB10, CG4, CT5) y, por tanto, la calidad y el rigor de éste son elementos fundamentales a considerar, así como la exposición pública y el debate (CB9, CT4, CT8). La CAM, con el fin de coordinar la actividad de las Comisiones Evaluadoras, ha establecido y ponderado para los títulos de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales los criterios de evaluación de cada uno de los apartados de forma que se mantengan unos criterios homogéneos de evaluación para todos los alumnos, independientemente de su comisión evaluadora

(<http://bit.ly/2e5ZDTL>). Pero también ha servido para que los alumnos, al igual que los tutores, conozcan de forma clara qué y en qué medida se les va a exigir para superar la asignatura.

3.- Valoración de los resultados del título y por asignatura.

En la siguiente tabla se puede observar que en curso 14-15 las tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia fueron del 100%, superando en todo momento a lo predicho en la memoria del Máster. La tasa de abandono fue del 0%. Por otro lado, hay que aclarar que los datos presentados para el curso 15-16 son provisionales, debido a que los datos fueron tomados en un momento en el que aun restaban por realizarse las convocatorias de diciembre y febrero de los TFM.

PRINCIPALES INDICADORES:	14-15	15-16
ISGC-P04-05: Tasa de rendimiento	100%	82,58%
ISGC-P04-06: Tasa de éxito	100%	100%
ISGC-P04-07: Tasa de evaluación	100%	82,58%
ISGC-P04-08: Tasa de abandono	0%	69,23%
ISGC-P04-09: Tasa de graduación	100%	30,77%
ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia	100%	100%

Los datos desagregados por asignaturas se encuentran disponibles en la plataforma creada a tal efecto (<http://bit.ly/2dwh1Pk>). Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación de todas las asignaturas del máster son las máximas (100%). Todos los alumnos han superado todas las asignaturas, incluyendo el TFM.

Estos valores reflejan que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son las adecuadas y permiten una óptima adquisición de las competencias planteadas para el Máster en Acuicultura y Pesca.

4.- Valoración sobre los TFG / TFM.

En el Reglamento Marco UCA/CG07/2012 de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (<http://bit.ly/2djmBTE>) se establece que los TFM deben permitir al alumno “mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos, las capacidades, las habilidades y las competencias adquiridas durante la realización de los estudios del título”. Así mismo, se establece que la comisión encargada de hacer el listado de trabajos propuesto debe procurar que contenga “temas de todos los módulos o materias del plan de estudios, siempre que garanticen la adquisición de las competencias propias del título”.

El procedimiento que sigue la CAM para la asignación de líneas temáticas/tutores es el siguiente se realizan conforme a lo establecido en la normativa aplicable, como ha quedado claramente explicado en el Criterio 4 del presente autoinforme para la renovación de la acreditación.

Los Sistemas de Evaluación previstos en la asignatura Trabajo Final de Máster incluyen la valoración de las competencias adquiridas por los alumnos, según queda recogida en la Memoria Verificada del título (<http://bit.ly/2dcn79U>). Los resultados de la aplicación de dichos sistemas han sido positivos en el curso 2014-15: La nota media obtenida es de 8,6; y como calificaciones, un 4% de los alumnos han obtenido Matrícula de Honor, un 40% sobresaliente y un 56% notable. En base a esto y lo comentado anteriormente, se puede afirmar que los TFM han permitido la adquisición de las competencias correspondientes del título.

5.- Valoración de las prácticas externas curriculares.

Mediante las prácticas externas que realizan en el TFM con perfil profesional, los alumnos tienen la oportunidad de integrar y aplicar todos los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo del Máster, además de adquirir experiencia laboral.

Según se indicó en el Criterio 3 la planificación y el desarrollo de las prácticas externas curriculares del máster se realizan conforme a lo establecido en la normativa aplicable, además de lo dispuesto en la Memoria Verificada del título. Los Sistemas de Evaluación previstos en la asignatura valoran las competencias adquiridas por los alumnos.

Además, el Coordinador del Módulo de Aplicación del Máster es responsable de y vela por la aplicación de dicho procedimiento.

El análisis de las calificaciones obtenidas en los TFM con perfil profesional puede ser un buen indicador del nivel de la eficacia global del proceso de aprendizaje. Los resultados de la aplicación de dichos sistemas en el curso 2014-15 han sido positivos: La nota media es de 8,3, habiéndose obtenido un 27,3% de sobresalientes y un 72,7% de notables. En base a esto y lo comentado anteriormente, se puede afirmar que las prácticas externas curriculares han permitido la adquisición de las competencias correspondientes del título.

Puntos Fuertes y/o logros:

2014-2015.- Alta satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la docencia.

2014-2015.- En general, alta valoración de las asignaturas del Máster por parte de los alumnos.

2014-2015.- Altas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia.

2014-2015.- La colaboración fluida con los distintos organismos con los que se tienen convenios de colaboración para el desarrollo de los TFM.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/15	Identificación de tres asignaturas con resultados por debajo de la media de las asignaturas evaluadas.	Reuniones con los profesores responsables de las asignaturas afectadas con el fin de acordar medidas para resolver los problemas detectados.	Pendiente de evaluación.
2014/15	Un relativamente bajo número de convenios	Realizar una prospección en el campo empresarial, para analizar nuevas posibilidades de colaboración.	Pendiente de evaluación.

Criterio 6			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
33	Página web del título.	http://bit.ly/2cYKEev	
34	Guías docentes.	http://bit.ly/2e1NbWm	
35	Información sobre las actividades formativas por asignatura.	http://bit.ly/2e1NbWm	La información aparece en las Guías Docentes de cada materia.
36	Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar, la tipología, la pertinencia, innovación....	http://bit.ly/2e1NbWm	La información aparece en las Guías Docentes de cada materia.
37	Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.	http://bit.ly/2ebciS6	Ver archivos en Carpeta 9-RESULTADOS DEL TÍTULO > 9.1. Indicadores de rendimiento.
38	Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar los RSGC-P04-01 y RSGC-P04-02. También existen datos en los informes del P04: http://bit.ly/2cY4xOV
39	Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.	http://bit.ly/2ebciS6	Ver archivos en Carpeta 4.GUIAS DOCENTES-TRABAJOS FIN DE GRADO-EVALUACIÓN>4.2.Trabajos Fin de Grado>4.2.2. Muestras TFM. Indicadores de rendimiento. También se puede consultar

			apartado Trabajos Fin de Máster (TFM) en enlace a web del título http://bit.ly/2dUAUUS
40	En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.	http://bit.ly/2ebciS6	Ver archivos en Carpeta 8-PRÁCTICAS EXTERNAS: ver enlaces y/o archivos en Carpetas 8.1. Convenios con empresas y 8.2.Prácticas curriculares. También se pueden consultar el enlace Prácticas Curriculares del Sistema de Información http://bit.ly/2dwh1Pk
41	Satisfacción del alumnado con el programa formativo.	http://bit.ly/23eCHSg	Consultar informe Evolución del grado satisfacción según grupos de interés. Alumnado y PDI. El dato es referido al ítem: "Contenido del programa docente de las asignaturas o materias."
42	Plan de mejora del título.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar el RSGC-P14-01. También se puede consultar el apartado Informes de Seguimiento en enlace a la web del título http://bit.ly/2euSgEp

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis y Valoración:

1.- Indicadores de satisfacción.

El grado de satisfacción global del alumnado con el Máster en Acuicultura y Pesca tiene una tendencia al alza, a pesar de tratarse de un valor mejorable y por debajo de los valores obtenidos para el Centro y la UCA. Sin embargo, esta valoración contrasta con los buenos resultados obtenidos en otros indicadores de satisfacción, como el ISGC-P04-02 e ISGC-P04-03 (ver el apartado 2 del presente criterio). Teniendo estos dos últimos indicadores en cuenta, se puede deducir que la baja puntuación obtenida no se debe a la planificación y desarrollo de la docencia. Analizando todos los aspectos evaluados en el RSGC-P08-01 (<http://bit.ly/2dK89JE>), se comprueba que los aspectos menos valorados son aquellos relacionados con la organización y desarrollo de la titulación, si bien el ítem con peor valoración ("Programas de orientación y apoyo al alumnado (PROA)") no es de aplicación para el título. Por otro lado, hay que tener en cuenta que, mientras que los indicadores ISGC-P04-02 e ISGC-P04-03 son cumplimentados por todos los alumnos, los del RSGC-P08-01 son voluntarios y *on line*, por lo que el grado de participación en este último es determinante. De hecho, el porcentaje de participación en estas encuestas ha sido del 32% y 53,8% para los cursos 14-15 y 15-16 respectivamente. Además, es posible que, al ser la participación voluntaria, sólo hayan participado aquellos alumnos más insatisfechos, quedando sesgados los datos. De manera contraria, el grado de satisfacción global del PDI con el título es bastante más alto que el de los alumnos y con una tendencia alcista. Además, estos valores están próximos a los obtenidos a nivel de Centro y Universidad.

En cuanto a los egresados, hasta el momento sólo se poseen indicadores de último curso perteneciente al anterior título, si bien indican un considerable grado de satisfacción con los estudios que cursaron, con un valor mayor que los obtenidos en el Centro y Universidad.

En la satisfacción del alumnado con el desarrollo de las prácticas curriculares se ha observado un aumento considerable de este indicador en el último curso evaluado, situándose en un valor cercano al del propio Centro y superior al de la Universidad, si bien consideramos que el dato puede ser mejorable. Por último, durante los dos primeros cursos de implantación del Máster, no ha habido ningún caso de petición de movilidad, pero ha habido un aumento considerable en la satisfacción en la gestión en información recibidas con los programas de movilidad, situándose en valores superiores a los del Centro y Universidad.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA						
				CENTRO			UNIVERSIDAD			
	13-14	14-15	15-16	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título.		2,38	2,57		3,00	3,43			2,75	3,57
ISGC-P08-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.		3,40	3,86		3,80	4,29			3,20	3,57
ISGC-P07-09: Grado de Satisfacción de los egresados con los estudios realizados.	3,68	-	-	3,46	-	-	3,58	3,5	-	-
Satisfacción del alumnado con el desarrollo de las prácticas curriculares del título.		2,38	3,50		3,08	3,76			2,84	2,96
Satisfacción del alumnado con el desarrollo de los programa de movilidad del alumnado que se ofertan en la titulación.		1,83	3,67		2,71	3,17			2,16	2,41

2.- Valoración de la planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Como se observa en los indicadores de la tabla expuesta a continuación, los alumnos están muy satisfechos tanto con la planificación de la enseñanza como con el desarrollo de la docencia, lo cual indica la alta implicación y responsabilidad del profesorado con la titulación, que a su vez repercute en una mayor calidad de la misma. Los indicadores obtenidos en la titulación están en consonancia con los obtenidos en el Centro de y de la Universidad. Se observa un aumento de la satisfacción del profesorado con la organización y el desarrollo de la docencia, siendo sus valores también similares a los del Centro y la propia Universidad. Es importante señalar, como se ha indicado en el criterio 4 de la memoria, que gran parte del profesorado es ajeno a la Universidad y no forma parte del espacio muestral.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
	14-15	15-16	14-15	15-16	14-15	15-16
ISGC-P04-02: Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	4,4	4,2	4,3	4,5	4	4,1
ISGC-P04-03: Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	4,49	4,3	4,36	4,6	4,2	4,3
ISGC-P04-04: Satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza.	3,37	3,88	3,56	3,62	3,38	3,52

Como se puede observar en la tabla recogida abajo, los alumnos están muy satisfechos con respecto a todos los ítems asociados al desarrollo de la docencia, alcanzando en todos los casos valores superiores a 4,00, excepto el ítem de las fuentes de información en el último curso, donde se ha alcanzado un valor de 3,9. Este análisis refleja una alta adecuación de la planificación y desarrollo de la docencia desarrollado en el Máster en Acuicultura y Pesca.

Resultados RSGC-P04-01 por ítem del TÍTULO	14-15	15-16
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	4,4	4,3
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,4	4,3
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	4,4	4,2
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura	4,3	3,9

3.- Valoración en función del perfil de acceso y matriculación.

La tasa de adecuación obtenida para el Máster en Acuicultura y Pesca para el curso 15-16 es la máxima, lo cual indica que la totalidad de los alumnos matriculados cumplieron con el perfil de acceso. Además, este dato se mantiene por

encima del mismo en el Centro y en la Universidad. No existen datos para el primer curso de implantación del título. La tasa de ocupación fue alta en el 14-15, aunque ha bajado en el último curso. Pensamos que puede tratarse de un hecho puntual, ya que analizando tanto el dato del primer curso de implantación, como el de los cursos pertenecientes al anterior título se observa siempre una tasa muy elevada de ocupación, de más del 80% en todos los casos, mayor que las tasas del Centro y de la UCA. La tasa de preferencia del título ha sido relativamente baja, lo cual puede explicar, en parte, la baja ocupación del título, ya que indica que no ha habido muchas solicitudes en primera opción para el título.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
	14-15	15-16	14-15	15-16	14-15	15-16
ISGC-P02-01: Tasa de adecuación de la titulación.	-	100%	-	98,84%	-	86,58%
ISGC-P02-02: Tasa de ocupación del título.	83,30%	43,33%	45,80%	47,78%	62,80%	72,58%
ISGC-P02-03: Tasa de preferencia del Título.	-	53,33%	-	66,67%	-	115,69%
ISGC-P02-04: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso.	100%	100%	98,90%	88,66%	95,90%	85,57%
ISGC-P02 : Oferta de plazas	30	30	190	180	1692	1612
ISGC-P02 : Matriculados de nuevo ingreso	25	13	87	87	1062	1170

Como se ha comentado, el 100% de los alumnos matriculados cumplen con el perfil de acceso. En la siguiente tabla se relaciona el perfil de los alumnos matriculados en los dos cursos de implantación del Máster, donde se puede observar que todos los alumnos proceden de titulaciones consideradas con preferencia alta en la memoria de verificación del Título. Los alumnos que de manera natural suelen elegir el Máster en Acuicultura y Pesca, los Graduados o Licenciados en Ciencias del Mar, son los que fundamentalmente han causado la bajada en el número de matriculados del curso 15-16, posiblemente debido a la elección de otros itinerarios formativos.

Dato		Curso	
		14-15	15-16
ISGC-P02 : Matriculados de nuevo ingreso		25	13
Sexo	Femenino	9	5
	Masculino	16	8
Titulaciones de preferencia alta en la memoria verificada	Ciencias del Mar	15	8
	Ciencias Ambientales	2	2
	Biología	6	3
	Veterinaria	2	0
	Total	25	13

Comparando el dato del número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en otros títulos similares ofertados en otras Universidades del territorio Nacional, se puede comprobar que, en el curso 14-15, el Máster en Acuicultura y Pesca de la Universidad de Cádiz es de los que más alumnos recibió, solo superado por uno de los 9 másteres de características similares. Esta información puede comprobarse en la plataforma colabora (<http://bit.ly/2dYaXzu>).

4.- Indicadores de los resultados del aprendizaje.

En la siguiente página Web de la Universidad de Cádiz <http://bit.ly/2dwh1Pk>, se tiene acceso a los indicadores de rendimiento como la tasa de éxito, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento, entre otros. Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas que permitan intervenir con acciones de mejora.

El análisis de los valores y su evolución se realizan de manera sistemática y regular mediante los informes de seguimiento de la titulación, y son tomados como indicadores informativos que determinan diagnósticos y acciones para la mejora. Con el fin de analizar los valores académicos y su adecuación a las características de la titulación nos centraremos principalmente en la evolución de estos indicadores, desde la implantación del título.

Los resultados obtenidos en cuanto a las tasas de rendimiento académico son muy positivos, ya que se mantienen en valores máximos. En todos los casos las tasas de rendimiento académico obtenidas en el Máster en Acuicultura y Pesca

son mayores que los obtenidos en el Centro y Universidad. Aunque lo comentado no coincide con los valores expuestos para el curso 15-16, hay que destacar que estos valores están calculados en épocas cuando aún no han tenido lugar la exposición de los TFM de las convocatorias de diciembre y febrero, lo cual explicaría las menores tasas de rendimiento, evaluación y graduación observadas, así como la mayor tasa de abandono.

PRINCIPALES INDICADORES:	Previsto en la memoria	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
				CENTRO		UNIVERSIDAD	
		14-15	15-16	14-15	15-16	14-15	15-16
ISGC-P04-05: Tasa de rendimiento.	97	100	82,58	95,6	89,79	90,81	84,82
ISGC-P04-06: Tasa de éxito.	-	100	100	100	99,16	99,53	97,94
ISGC-P04-07: Tasa de evaluación.	-	100	82,58	95,6	90,55	91,24	86,60
ISGC-P04-09: Tasa de graduación.	95	100	30,77	82	46,25	63,38	41,99
ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia.	95	100	100	100	99,47	99,52	99,21
ISGC-P04-08: Tasa de abandono.	5	0	69,23	16,9	47,50	31,46	53,81

Estos resultados de rendimiento ponen de manifiesto que el perfil de acceso de los alumnos, que, como se comentó en el anterior apartado, son en su totalidad de preferencia alta, es el idóneo para cursar el Máster en Acuicultura y Pesca.

Sólo se disponen de datos de tasas de rendimiento, éxito y evaluación para una de las otras 9 titulaciones del territorio nacional similares al presente título y para el curso 14-15. En el caso de la tasa de éxito el valor es igual que el del Máster en Acuicultura y Pesca por la Universidad de Cádiz, es decir, del 100%, pero en los casos de las tasas de rendimiento y evaluación el Máster de la Universidad de Cádiz presenta valores mayores.

5.- Inserción laboral.

Aunque los únicos datos disponibles sobre inserción laboral pertenecen al último curso del anterior título, se puede comprobar una tasa de ocupación mayor que la del propio Centro y similar a la de la Universidad. Sin embargo, de los que terminan empleados, más del 57% lo hace en sectores relacionados con la acuicultura y/o la pesca (tasa de adecuación), menor que en el caso del Centro y Universidad. Este hecho demuestra que, aunque es difícil insertar en sectores relacionados, más de la mitad de los alumnos empleados lo consiguen.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO	COMPARATIVAS CENTRO/UCA		
		CENTRO	UNIVERSIDAD	
		13-14	12-13	13-14
ISGC-P07-01: Índice de inserción profesional. Primer Empleo.	68,75	64,86	82,09	73,61
ISGC-P07-03: Índice de inserción profesional (año realización encuestas) en cualquier sector profesional. (Tasa de ocupación).	43,75	37,84	64,18	47,22
ISGC-P07-04: Tasa efectiva de inserción profesional (año realización encuestas) en un sector profesional relacionado con los estudios realizados. (Tasa de adecuación).	57,14	64,29	65,12	70,59
ISGC-P07-05: Tasa de inserción temporal (año realización encuestas) en cualquier sector profesional con un contrato temporal	71,43	78,57	60,47	50
ISGC-P07-06: Tasa de autoempleo (año realización encuestas).	14,29	7,14	0	8,82
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuestas).	28,57	35,71	20,93	23,53

6.- Análisis de la sostenibilidad del título.

El Máster en Acuicultura y Pesca se creó con el objetivo de formar a futuros investigadores y técnicos superiores especializados en la acuicultura y la pesca. Además, el Máster da una visión y formación especializadas y con un nivel alto de conocimientos básicos y aplicados. El Máster tiene un carácter mixto, de manera que el alumno puede elegir un perfil profesional y/o investigador. El Máster se imparte en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, que está dotada de un conjunto notable de infraestructuras y recursos. Además, dichos recursos son adecuados para el Máster, ya que en el mismo Centro se imparte el Grado en Ciencias del Mar, el cual está incluido en el mismo itinerario formativo.

Tanto en su versión anterior como en el actual, el Máster tradicionalmente ha sido muy demandado, obteniendo tasas de ocupación muy altas. Esta línea mantenida durante varios años hace pensar que el dato de ocupación del curso 15-16 se trate de un hecho puntual y no de un aspecto que se mantenga en el tiempo. Por otro lado, la tasa de adecuación es alta, lo cual incide en que el Máster es atractivo para aquellos alumnos que proceden de una titulación de preferencia alta según el perfil de acceso.

El alumnado ha mostrado una satisfacción muy alta tanto con la planificación de la enseñanza y aprendizaje como con el desarrollo de la docencia, lo cual indica la calidad y compromiso de los profesionales que componen el Máster. Sin embargo, los indicadores de satisfacción global no fueron tan elevados, lo cual indica que otros aspectos, no relacionados con la docencia, necesitan una mayor atención. De cualquier modo, hay que destacar que en el indicador de satisfacción global participaron la mitad o menos de la mitad de los alumnos, lo cual puede estar sesgando los resultados. En cambio, la satisfacción global con el título para el PDI es mayor que para el alumnado y se mantiene en consonancia con los resultados de satisfacción en cuanto a la organización y desarrollo de la enseñanza. Hay que tener en cuenta que en estos indicadores no participa el profesorado externo, el cual compone más de la mitad del profesorado de la titulación. Como conclusión, los índices de satisfacción obtenidos para el Máster en Acuicultura y Pesca son buenos en general y demuestran la buena planificación del mismo.

Dicha planificación, en cuanto a actividades formativas y metodologías docentes, asegura la adquisición de competencias relacionadas en la memoria verificada por parte del alumnado (ver apartados 1 y 2 del criterio VI). Cada uno de estos alumnos recibe un amplio abanico de actividades formativas, como clases teóricas, clases prácticas de diferente tipo, seminarios, trabajos de diferentes características, así como la propia evaluación de contenidos. Por otro lado, el Máster contempla la posibilidad que los alumnos realicen estancias en centros de investigación o prácticas en empresas y/o instituciones relacionadas todas ellas con el ámbito de la acuicultura y la pesca. Estas posibilidades refuerzan la adquisición de las competencias de la memoria verificada.

Por otro lado, los datos obtenidos en cuanto a las tasas de rendimiento, éxito, graduación y eficiencia, confirman la completa adquisición de las competencias por parte del alumnado. Además, la satisfacción del alumnado en cuanto al procedimiento con los TFM también es alta. Todas estas tasas académicas obtenidas cumplen con los objetivos propuestos para la memoria verificada.

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales cuenta con personal de Servicios Generales, Administración, Secretaría y Mantenimiento, todos ellos comunes a todas las titulaciones que se imparten en la Facultad. El número de Personal de Administración y Servicios se ha mantenido conforme a lo previsto en la memoria verificada, por lo que el título tiene asegurado el apoyo para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras. Los recursos materiales e infraestructuras asociadas al título han demostrado tener una buena aceptación entre los estudiantes y profesorado (ver apartado 3 del criterio V), lo cual demuestra que los recursos comprometidos en la memoria de verificación son adecuados para el desarrollo del Máster.

Los datos de inserción laboral indican que más de la mitad de los alumnos que consiguen empleo lo hacen en sectores relacionados con la acuicultura y/o la pesca. Estos datos, si bien son mejorables, reflejan la buena formación de los egresados para dichos sectores.

Los resultados obtenidos conforme a todos los datos evaluados y comentados anteriormente son considerados de manera particular a la hora de tomar decisiones con respecto al Máster. Prueba de ello es el plan de mejora propuesto en el único autoinforme de seguimiento realizado para el curso de implantación del Máster, que ha sido considerado como satisfactorio por la Comisión de Seguimiento de la DEVA.

Todo lo argumentado anteriormente converge hacia la sostenibilidad del título de forma robusta, a la vez de poseer la flexibilidad suficiente para detectar, planificar, poner en marcha y gestionar planes de mejora que surjan a raíz del proceso de seguimiento del Máster.

Puntos Fuertes y/o logros:

2014-2015.- El grado de adecuación al perfil de ingreso, que favorece la elevada tasa de éxito y una valoración muy alta del alumnado por parte del profesorado del Máster.

2014-2015.- Alta satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la docencia.

2014-2015.- En general, alta valoración de las asignaturas del Máster por parte de los alumnos.

2014-2015.- Altas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia.
2014-2015.- La alta valoración de los alumnos por parte del profesorado.
2014-2015.- La valoración de los alumnos de la actualización de la información.
2014-2015.- La valoración de los profesores de sus asignaturas.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.			
Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/15	Identificación de tres asignaturas con resultados por debajo de la media de las asignaturas evaluadas.	Reuniones con los profesores responsables de las asignaturas afectadas, con el fin de acordar medidas para resolver los problemas detectados.	Pendiente de evaluación.
2014/15	La escasa percepción de coordinación entre el profesorado.	Reforzar la coordinación de las asignaturas del Máster mediante la elaboración de una programación detallada. Implementación de las encuestas de asignaturas a todas las del Máster. Reuniones con los profesores responsables de las asignaturas afectadas, con el fin de acordar medidas para resolver los problemas detectados.	Aumento en los ítems relacionados con "Aspectos relacionados con la información que dispone sobre el título" del RSGC-P08-01, que se realiza al alumnado del Máster. Mayor capacidad de concreción de los problemas detectados y, como consecuencia, una mayor precisión en las medidas resolutorias.

Criterio 7			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
43	Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	http://bit.ly/2dwh1Pk	Consultar Indicadores SGC > Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título.
44	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar el RSGC-P04-01.
45	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar el RSGC-P05-01: Informe de Indicadores. Consultar también RSGC-P08-01.
46	En su caso, satisfacción del alumnado con los programas de movilidad.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar el RSGC-P06-02 Informe de indicadores.
47	Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.	http://bit.ly/23eCHSg http://bit.ly/2dK89JE	En Evolución del grado satisfacción según grupos de interés, alumnado y PDI. El dato es referido al ítem: "Programas de apoyo y orientación al alumnado (PROA)."
48	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar el RSGC-P10-01. También hay datos por consultar en el RSGC-P08-01. http://bit.ly/23eCHSg En Evolución del grado satisfacción según grupos de interés, alumnado y PDI.
49. Evolución de los indicadores de demanda:			
49.1	Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar los RSGC-P02-03 y RSGC-P02-04.
49.2	Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	http://bit.ly/2dK89JE	Consultar los RSGC-P02-03 y RSGC-P02-04. Consultar también http://bit.ly/2fy8dKV
49.3	Número de egresados por curso académico.	http://bit.ly/2f4doRg	También se puede consultar enlace http://bit.ly/2ghvbXR
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos:			
50.1	Tasa de rendimiento.	http://bit.ly/2g45xmt	También se puede consultar el RSGC-P04-01 en http://bit.ly/2dK89JE

50.2	Tasa de abandono.	http://bit.ly/2g45xmt	También se puede consultar el RSGC-P04-01 en http://bit.ly/2dK89JE
50.3	Tasa de graduación.	http://bit.ly/2g45xmt	También se puede consultar el RSGC-P04-01 en http://bit.ly/2dK89JE
50.4	Tasa de eficiencia.	http://bit.ly/2g45xmt	También se puede consultar el RSGC-P04-01 en http://bit.ly/2dK89JE
51	Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.	http://bit.ly/2dK89JE	
52	Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.	http://bit.ly/2e7IDN4	También se puede consultar el RSGC-P07-01 en http://bit.ly/2dK89JE
53	Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.	http://bit.ly/2ebciS6	Ver archivos en Carpeta 1-DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO> 1.2.Seguimiento del Título.